

ANTIGÜEDAD Y RAÍCES MEDIEVALES DE LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO DE ÚBEDA

Por *Jesús López Román*
Profesor Titular de Universidad

RESUMEN

El trabajo que exponemos aborda el origen y evolución de las procesiones de Semana Santa en un contexto histórico-geográfico que supera el meramente local de Úbeda (Jaén) para encuadrarlo en el reino hispánico medieval de Castilla. Éste, a su vez, estaba inmerso en el entusiasmo religioso que habían provocado las cruzadas en toda la cristiandad.

Casi todos los especialistas suelen situar el origen de dichas procesiones en el siglo XVI o en la segunda mitad del XV haciendo difuminadas alusiones, en muy pocos casos, a épocas anteriores. Ello, quizás, sea debido a la ausencia casi total de fuentes documentales referidas a este fenómeno religioso en ese periodo de tiempo. No obstante, entendemos que, sin renunciar al rigor de la metodología científica, existen otras fuentes que pueden

Abstract

The present work studies the origin and the evolution of the processions –religious parades– that take place during the Holy Week, in a historical and geographical context. This context extends beyond the merely local one in Úbeda (Jaén), to the Hispanic medieval kingdom of Castille. The kingdom itself was immersed in the religious enthusiasm aroused by the Crusades throughout the Christendom.

Nearly all the specialists usually situate the origin of these processions in the 16th century or in the second half of the 15th century, making vague allusions, in a few cases, to earlier periods. This can be due

arrojar luz suficiente para indagar en los siglos XIII y XIV.

Utilizando fuentes documentales, epigráficas, arquitectónicas y simbólicas analizamos el origen y evolución de las procesiones de Semana Santa a partir del siglo XIII. Concluimos el trabajo afirmando, con pruebas sólidas y contrastables, que la más antigua de las actualmente existentes en Úbeda es la de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Esta cofradía ha sabido conservar el legado de la primitiva procesión de flagelantes de la «Vera Cruz» iniciada en el último tercio del siglo XIII y continúa manifestándolo en el amanecer de cada Viernes Santo.

to the almost total lack of documentary sources upon this religious demonstration in that period. Nevertheless, we understand –relying on the exactness of scientific methodology –that other existing sources can throw enough light to justify the investigation in the 13th and 14th centuries.

Using documentary, epigraphical, architectural and symbolic sources, we analyse the origin and the evolution of the Holy Week processions from the 13th century onwards. The essay concludes, on sound demonstrable evidences, that the oldest of the processions existing nowadays in Úbeda, is the one of Nuestro Padre Jesús Nazareno. This brotherhood has been able to preserve the legacy of the original procession of flagellants of the Vera Cruz (the True Cross), created in last third of the 13th century and still parading all dawn every Holy Friday.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que, a continuación, presentamos solo tiene una finalidad: intentar contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica y analizar los orígenes de la Semana Santa de Úbeda. La polémica está muy lejos de nuestras intenciones.

Tratamos de estudiar la génesis de las procesiones penitenciales o pasionistas y su evolución a partir del siglo XIII. Úbeda es un prodigio rena-

centista pero, quizás, ha quedado en la penumbra su pasado medieval que por ser tan lejano participa del encanto de lo desconocido y de lo mágico.

La ausencia de documentación ha de ser suplida por el análisis concienzudo y detenido de las pocas huellas e indicios que quedan. Sin embargo, la intuición histórica, basada en tales huellas, no debe desembocar en la fantasía histórica.

Pretendemos mantener en todo momento el equilibrio que marcan las más elementales normas de la lógica y del sentido común y si realizamos una inferencia histórica lo hacemos aportando las pruebas que han permitido efectuarla. Cuando hemos encontrado algún documento que nos ha parecido básico se ha analizado escrupulosamente para desentrañar todo aquello que sirviera a nuestro trabajo de forma objetiva.

1. EVOLUCIÓN DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Cualquier persona que se interese por la evolución de las procesiones de Semana Santa puede pensar que las mismas comienzan en el Siglo XVI o quizás un poco antes debido al hecho de que la mayor parte de los trabajos publicados sobre la cuestión enfatizan esas fechas y, a lo sumo, hacen una difuminada referencia a los siglos anteriores (ARANDA DONCEL, 2001 y 2007). Ésta es una cuestión que conviene clarificar.

Las primeras noticias fidedignas y documentadas que se tienen en la cristiandad sobre procesiones penitenciales de disciplinantes o flagelantes, que posteriormente constituirán el origen de las procesiones de Semana Santa, se remontan al año 1260.

Las órdenes monásticas cristianas tenían la autoflagelación o disciplina perfectamente reglamentada y controlada para evitar abusos o desviaciones. Sin embargo, la *autoflagelación en grupo y en público*, concebida como acto penitencial y de sacrificio por los propios pecados y por los de la humanidad aparecen en el mundo cristiano, en la fecha que acabamos de indicar, como un hecho vinculado a las cruzadas y al entusiasmo religioso medieval.

Así lo entiende DICKSON (1989) al relacionar la aparición de la primera cofradía de flagelantes organizada en 1260, en la ciudad italiana de Perugia, con las cruzadas y con la orden monástico-militar del Temple. Dicha orden supo crear dentro del tejido social de los siglos XII y XIII una extensa red de

relaciones religiosas, sociopolíticas e incluso económicas. Por lo tanto, cualquier fenómeno religioso, sociopolítico, militar o artístico que se producía en Tierra Santa tenía su repercusión inmediata en la Europa cristiana.

Este formidable mecanismo de transmisión sociocultural y religioso canalizó los sentimientos de *martirio*, *sacrificio* y *penitencia*, que las cruzadas implicaban, hacia formas de religiosidad nuevas en Europa. No es de extrañar, por tanto, que en un terreno abonado o propicio floreciesen con gran potencia las ideas religiosas relacionadas con la penitencia y la expiación de los pecados propios y ajenos mediante el autocastigo corporal y el sacrificio.

1.1. Cofradías de flagelantes y otros penitentes

La región de Umbría, en la que se ubica Perugia, tenía una fuerte implantación templaria y había sido castigada intensamente durante los conflictos internos entre güelfos y gibelinos. Por otro lado, las noticias que llegaban de Tierra Santa, a través de la red que acabamos de describir, anunciaban otro peligro casi más inquietante que el del islam: las invasiones asiáticas protagonizadas por los mongoles. Éstos acababan de arrasar Bagdad reduciendo la ciudad a escombros y amenazaban con tomar, de modo inmediato, Jerusalén que, en esas fechas, estaba en poder de los musulmanes.

En este contexto de miedo y fervor religioso, un predicador de verbo encendido llamado Raniero Fasani consiguió movilizar a la población de Perugia en torno a la idea de penitencia rigurosa y sacrificio extremo como modo de expiar los pecados propios y los de toda la humanidad. Así surgió, en 1260, la primera cofradía o hermandad de flagelantes.

Aunque Fasani no era templario, las primeras reuniones y actos de la cofradía tenían lugar en la iglesia templaria de San Bevignate bajo el patrocinio total y absoluto de estos monjes. El gran medievalista BARBER (2001, página 218) afirma textualmente: «En Perugia, en la Umbría, la iglesia de San Bevignate construida entre 1256 y 1262 justo delante de la Porta Sole, bajo los auspicios del chambelán papal y hermano templario Bonvicino, servía de punto de reunión a las grandes procesiones de flagelantes con las que llegó a ser asociada la ciudad desde 1260 en adelante. Se creía que San Bevignate era el patrón de la flagelación penitencial y dentro de la iglesia,

al pie de un fresco del Juicio Final en el muro sur, hay representado un grupo de «disciplinati» o flagelantes entre los que se cree figura Raniero Fasani, su líder».

La cofradía adoptó el nombre de «disciplinantes de Jesucristo» y se extendió como una llamarada por Italia. Los flagelantes marchaban en procesión de pueblo en pueblo o bien dentro de un mismo pueblo e iban acompañados de todo tipo de personas: clérigos, seglares, hombres, mujeres e incluso niños de tierna edad.

Tales procesiones eran presididas por la cruz llevada por un sacerdote y por eso se les conocía también como «cruciferi». Portaban igualmente banderas, estandartes, reliquias y símbolos relacionados con la pasión y muerte del Salvador. De vez en cuando entonaban cánticos o recitaban salmos y siempre mostraban el torso desnudo y la cabeza cubierta con una capucha. En algunos casos se autoflagelaban individualmente; en otros se flagelaban alternativamente unos a otros en grupos de tres o cuatro personas y, a veces, la flagelación se practicaba en parejas de forma alternativa igualmente.

Poco tiempo después el movimiento de flagelantes o «cruciferi» se había extendido por casi toda la Europa cristiana. Sin embargo, los abusos, las desviaciones heréticas y las revueltas populares que ocasionaron provocó la prohibición por parte de la Iglesia. A pesar de ello, el precedente quedó bien arraigado en la conciencia religiosa popular de tal modo que durante el resto de la Edad Media y en los siglos posteriores se mantuvo a pesar de las múltiples prohibiciones del poder eclesiástico y del político.

A las procesiones de flagelantes iniciales se fueron añadiendo otros elementos que implican dolor físico: arrastrar gruesas cadenas con los pies; encadenarse el cuerpo; colocarse sogas en el cuello y llevar pesadas cruces sobre los hombros. *De acuerdo con ello, las cofradías de flagelantes evolucionaron hacia las cofradías de penitencia en general.*

El fenómeno de las cofradías o hermandades flagelantes se ha mantenido en España e Italia hasta comienzos del siglo XIX. Actualmente persiste la tradición de la autoflagelación en algunas poblaciones de las regiones de Toscana y Sicilia (Italia) y en una localidad española: San Vicente de la Sonsierra de la provincia de Logroño. En esta localidad riojana aún perdura una cofradía denominada de la «Santa Vera Cruz de los disciplinantes» en cuyo seno se agrupan los popularmente conocidos «PICAOS», que no son

otra cosa que cofrades que practican la autoflagelación en las procesiones a las que asiste la cofradía. Van vestidos con una túnica blanca y un gran recuadro recortado en la misma deja toda la espalda descubierta; los pies descalzos y una pesada madeja de cuerdas con las que se azotan.

La cofradía acompaña a diversas imágenes que procesionan en la tarde y noche del Jueves Santo y durante el Vía Crucis del Viernes Santo. Del mismo modo lo hace en las dos festividades en honor de la Cruz: 3 de mayo si es domingo o bien el siguiente domingo y 14 de septiembre si es domingo o bien el siguiente. El día 3 de mayo corresponde al hallazgo de la Vera Cruz y el 14 de septiembre a la exaltación de la Cruz.

Este hecho es relevante para nuestro trabajo y demuestra que flagelantes y simbolismo de la Cruz van estrechamente unidos.

En las procesiones en las que intervienen los «picaos», cuando aparecen los hematomas en la espalda, otro cofrade que acompaña al disciplinante golpea con cuidado los sitios afectados de la espalda con pequeños cristales que van incrustados en una bola de cera. De este modo, brota la sangre y evita posibles complicaciones posteriores. Naturalmente, en nuestros días, todo ello está rigurosamente controlado por la jerarquía eclesiástica que selecciona previamente a los flagelantes o «picaos» para evitar desviaciones que no correspondan a los auténticos sentimientos cristianos.

San Vicente de la Sonsierra es una pequeña localidad que se encuentra a unos nueve kilómetros del pueblo de San Asensio, también de la Rioja. Pues bien, uno de los historiadores más exigentes en relación con la localización de sitios templarios en España (MARTÍNEZ DÍEZ, 2001, página 115) da por seguro la presencia de esta orden monástico-militar en San Asensio. Concretamente les asigna unas heredades, que actualmente constituyen un despoblado en Villamezquina, junto a San Asensio. Además, este mismo autor (MARTÍNEZ DÍEZ, 2001, páginas 113-115) considera que la encomienda templaria de Alcanadre, también en la Rioja y a unos 57 kilómetros de San Vicente de la Sonsierra, fue una de las más importantes de los reinos hispánicos medievales.

Estos datos indican que la red religiosa y social templaria extendió las cofradías de flagelantes, que ellos habían patrocinado y fomentado en la ciudad italiana de Perugia en 1260, a todos sus dominios y zonas de influencia, incluida, como es lógico, España.

Las reiteradas prohibiciones de la autoflagelación pública por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles provocaron, como se dijo anteriormente, la aparición de otro tipo de actos penitenciales tales como arrastrar cadenas con los pies; encadenarse o ensogarse el cuerpo; cargar pesadas cruces de madera, etc... Con el transcurso del tiempo, todos estos tipos de penitencia estarían presentes en una misma procesión. No obstante, como ya se ha dicho la flagelación se mantuvo, a pesar de las prohibiciones, en Italia y España hasta hace relativamente poco tiempo.

No cabe duda alguna de que estas cofradías, confraternidades o hermandades así como las procesiones a las que asistían tenían un carácter penitencial. Su finalidad consistía en realizar penitencia por los pecados propios y por los de la humanidad; eran un sustitutivo de la peregrinación a Tierra Santa o de las cruzadas. El carácter penitencial va íntimamente unido al sentimiento de culpa que producen los pecados; por lo tanto, también aparece, en este tipo de manifestaciones religiosas, la expiación propiciatoria para aplacar al Todopoderoso.

Por este motivo, tales procesiones extendieron su finalidad y se realizaban cuando las calamidades caían sobre las poblaciones (pestes, epidemias, sequías, conflictos bélicos...). Pero es del todo razonable deducir que la Semana Santa era la ocasión más propicia para su realización de forma fija y periódica. De este modo los penitentes rendían homenaje a Jesucristo y recordaban al pueblo el sufrimiento y el martirio que padeció nuestro Señor en esas fechas.

1.1.1. *Cofradías de flagelantes y penitentes y advocación a la Vera Cruz*

Las cofradías de flagelantes y otros penitentes medievales no llevaban imágenes o «pasos» como los de ahora. Iban presididas por la cruz y acompañadas por reliquias sagradas, símbolos de la pasión, banderas o estandartes. La cruz era, en algunos casos, un «Lignum Crucis» o relicario con un pequeño fragmento de la Vera Cruz (Verdadera Cruz); en otros casos, se portaba una copia de esta reliquia y en otros, una cruz pintada o bordada sobre un estandarte.

La advocación de estas antiquísimas cofradías penitenciales hacía referencia al símbolo cristiano por antonomasia: la Santa Cruz o Vera Cruz. Este sagrado símbolo presidía sus procesiones y era la razón de su exis-

tencia. Por todo ello, tales cofradías penitenciales fueron adquiriendo, en muchos lugares, el título o advocación de cofradías de la Vera Cruz.

La cruz, símbolo máximo del cristianismo, adquirió con las cruzadas un carácter universal y la devoción hacia ella alcanzó cotas elevadísimas. Esta devoción o veneración arranca en el Siglo IV.

Según la tradición cristiana, la cruz en la que murió Jesucristo fue hallada por Santa Elena madre del emperador Constantino y por Macario, obispo de Jerusalén, en el año 326. Este hallazgo ha sido narrado, de forma novelada, por WAUGH (2006, páginas 229-249). Dados los muchos siglos transcurridos y las vicisitudes sufridas en la ciudad santa durante los mismos, solo se tienen referencias históricas indirectas y muy influidas por la tradición y las leyendas. Santa Elena se llevó una parte de lo que, desde entonces, se llamó Vera Cruz o Santa Cruz a Constantinopla y otra parte de la misma se quedó en Jerusalén, guardada en la iglesia del Santo Sepulcro.

En el siglo V algunos fragmentos de la Vera Cruz de Jerusalén fueron trasladados a diversos lugares de la cristiandad: Roma, España, etc... En nuestro país, la tradición cuenta que un trozo de la misma fue traída, en ese siglo, por Santo Toribio que había sido guardián de las reliquias en Jerusalén. Al principio la reliquia quedó en Astorga, pero posteriormente fue trasladada al monasterio que lleva el nombre del Santo en la comarca de Liébana (Cantabria), donde actualmente es objeto de gran veneración.

Los siguientes siglos continúan envueltos en la bruma y oscuridad históricas y por ello afloran las leyendas y tradiciones cristianas. Según estas tradiciones, la Vera Cruz de Jerusalén fue sustraída por los sasánidas y posteriormente devuelta a Jerusalén.

Transcurrido cierto tiempo después de la conquista de Jerusalén por los árabes, fue escondida y se perdió su rastro. Esta era la situación cuando los primeros cruzados tomaron al asalto la ciudad santa en el año 1099. Casi de modo inmediato la Vera Cruz fue redescubierta y se convirtió en el símbolo sagrado de los ejércitos cruzados. Era llevada por el patriarca de Jerusalén en las batallas y custodiada por una férrea guardia de caballeros templarios.

Los estatutos jerárquicos, que forman parte de la regla templaria, dicen al respecto lo siguiente: «Cuando la Santa Cruz es transportada a caballo, el comandante de Jerusalén y los diez caballeros deberían guardarla día y

noche y deberían acampar lo más cerca de la Santa Cruz que puedan mientras dure el viaje; y cada noche dos hermanos deberían montar guardia junto a la Santa Cruz» (UPTON-WARD, 2005, páginas 67 y 68).

De este modo, la Vera Cruz estuvo presente en las principales refriegas hasta que fue capturada por Saladino en la triste batalla de los altos de Hattin, los días tres y cuatro de julio de 1187. Según ROBINSON (1994, página, 170): «Saladino tuvo tiempo para ocuparse de otro asunto. El obispo de Acre había muerto en el combate y los musulmanes se habían apoderado de la reliquia de la Verdadera Cruz...» Hemos de hacer constar que, en esta ocasión, la Vera Cruz no la llevaba el Patriarca de Jerusalén por encontrarse enfermo, sino el Obispo de Acre.

La conmoción en la cristiandad, cuando se conoció esta pérdida, fue enorme y constituyó el primero de los tres grandes traumas que las cruzadas ocasionaron. El segundo fue la caída de Jerusalén y el tercero el asalto a la ciudad de San Juan de Acre que constituyó el final de aquel sueño medieval.

La toma de Constantinopla, en el año 1204 por los combatientes de la IV Cruzada proporcionó la mayor cantidad de reliquias que nadie pudiera imaginar porque en esa ciudad se guardaban muchas y entre ellas, los trozos de la Vera Cruz que santa Elena había traído personalmente.

Muchos trocitos de esta sagrada reliquia fueron adquiridos por la jerarquía eclesiástica y por las órdenes militares (Templarios y Hospitalarios). Se enviaron a las más importantes iglesias y encomiendas donde eran celosamente guardados en relicarios de joyería que formaban parte de una cruz («Lignum Crucis»). En otras ocasiones se guardaban igualmente en un valioso relicario en forma de cruz pequeña (pectoral) para ser llevada individualmente por una personalidad eclesiástica: obispos, cardenales, etc...

La devoción a la Santa Cruz era, pues, muy intensa de tal forma que presidía todos los actos religiosos solemnes e incluso tenía dos fechas dedicadas a ella en el calendario litúrgico: el tres de mayo (fiesta del hallazgo de la Santa Cruz) y el catorce de septiembre (fiesta de la exaltación de la Santa Cruz); esta última fecha era muy solemne y lo sigue siendo en el rito oriental. El nombre de Vera Cruz fue dado a gran cantidad de iglesias, ermitas, capillas, etc... En todas ellas, se guardaba un pequeño fragmento de la misma o una representación o copia de dicha reliquia sagrada.

Nos hemos detenido en estas explicaciones porque, como dijimos anteriormente, *las procesiones medievales de flagelantes y penitentes estaban asociadas a la veneración de la Vera Cruz y con el transcurrir del tiempo adoptaron ese nombre*. Las huellas de este hecho están presentes en la gran cantidad de cofradías de la Vera Cruz que aún subsisten en España. Las hay en Zamora, Benavente, Salamanca, Valladolid, Palencia, Astorga, Ávila, Cuenca, Toledo, La Rioja, Caravaca, Sevilla, Córdoba, Jaén, Baeza y en otras muchas ciudades de lo que fue el reino medieval de Castilla y León.

Por supuesto, también existió en Úbeda.

Las informaciones recogidas sobre dichas cofradías coinciden en afirmar que, en sus orígenes, fueron de flagelantes y que son las más antiguas de sus respectivas localidades. Por lo general, no se encuentran documentos directos anteriores al siglo XVI, pero existen otro tipo de pruebas no documentales que demuestran su existencia en la Edad Media.

Las primeras cofradías de este tipo fueron, como ya se ha dicho, de inspiración templaria. No obstante hay que tener en cuenta que esta orden comenzó su particular calvario en 1307 y fue *suspendida provisionalmente* en 1312 (lleva, pues, casi siete siglos en esta situación). Por lo tanto, la labor comenzada por ellos en este campo fue continuada por los *franciscanos y dominicos*. De aquí proviene la gran confusión que existe en muchos tratadistas al atribuir los orígenes de las procesiones de flagelantes o de la Vera Cruz a estas dos últimas órdenes religiosas.

Otras cofradías denominadas de la Vera Cruz fueron creadas a partir del siglo XVI. Por ejemplo, las existentes en el territorio de lo que fue el reino nazarí de Granada. No pueden ser, por motivos obvios, anteriores a 1492 fecha de la reconquista definitiva de este reino.

1.1.2. *Procesiones de la Vera Cruz: Periodo de esplendor y declive progresivo*

La regla templaria determina que el Jueves y Viernes Santos sean días de una especial veneración a la Santa Cruz, tal como podemos ver a continuación: «El Jueves Santo, cuando falta poco para las completas, se deberá golpear una «tabla» (trozo de madera que era golpeado con un mazo) y al oír su sonido los hermanos deberían reunirse en el palacio tal como lo harían si se hiciera sonar la campana; y el sacerdote y el clérigo también deberían ir al palacio y deberían llevar la cruz» (UPTON-WARD, 2005, página

125). Más adelante (página, 126) se dice: «El Viernes Santo, todos los hermanos deberían rezarle a la cruz con gran devoción; y cuando van a la cruz deberían ir descalzos».

La gran devoción templaria por la Vera Cruz, de la que fueron custodios directos en Tierra Santa, constituye una base sólida y verosímil para inferir que las cofradías de flagelantes o «cruciferi» que ellos patrocinaron y fomentaron, adoptaron en muchas localidades el título o advocación de la Vera Cruz.

Además, la propia regla templaria determina, como acabamos de ver, que el Jueves y Viernes Santo eran días en los que la cruz se veneraba de un modo muy especial. Por lo tanto, puede deducirse, con impecable lógica, que tales días eran los adecuados para celebrar las procesiones de flagelantes y otros penitentes. Ello no es obstáculo para admitir que también se pudiesen celebrar en los días propios de la conmemoración de la cruz como sucede actualmente en San Vicente de la Sonsierra y en aquellas fechas en las que sobrevenia una catástrofe: epidemias, peste negra, sequías, etc... En éste último caso adquirirían un carácter impetratorio o de solicitud al Altísimo para que cesara ese mal concreto (rogativas).

Del análisis de tradiciones realizado, puede establecerse que, en lo que respecta al antiguo reino de Castilla-León y a la parte de Andalucía reconquistada, la procesión de flagelantes y otros penitentes se celebraba en la tarde-noche del Jueves Santo y se prolongaba durante la madrugada del Viernes Santo.

Era, por tanto, una *procesión única* de Semana Santa y no diversificada como sucede en nuestros días. Como ya se dijo, no había imágenes sagradas ni tronos. Llevaban la Santa Cruz que la presidía junto con determinadas reliquias que se exponían a la vista del pueblo; también portaban símbolos e instrumentos de la pasión, estandartes y banderas. El pueblo, casi en su totalidad, asistía como espectador o participaba directamente en la misma. Los disciplinantes y demás penitentes iban acompañados de clérigos, personas con hachones para alumbrar, mujeres e, incluso, niños.

Durante todo el siglo XIV y en las primeras décadas del XV no aparecen documentos que prueben que la situación cambiara. Por lo tanto la hegemonía de la procesión de la «Vera Cruz» en la Semana Santa parece que fue absoluta.

Hacia la mitad del siglo XV aproximadamente aparecen en el reino hispánico de Castilla, incluida la parte de Andalucía reconquistada, otras cofradías de flagelantes y penitentes que incluían imágenes sagradas además de portar la cruz. Comienzan a coexistir con la tradicional de la Vera Cruz y le restan el protagonismo que, hasta ahora, ejercía.

Esta situación es totalmente lógica porque el final de la Edad Media se caracteriza por una *intensa decadencia del simbolismo*. La experiencia religiosa de las postrimerías del medievo era totalmente diferente a la del siglo XIII; la fe del siglo XV necesitaba otras imágenes naturalistas. El simbolismo de la cruz debía ser reforzado para provocar experiencias religiosas intensas.

Todo ello, lógicamente, se produce en un proceso lento de adaptación a las nuevas realidades. Sin embargo, este lento proceso que transcurre durante el siglo XV y la primera mitad del siglo XVI debió provocar un desplazamiento del interés tradicional por la Vera Cruz hacia las nuevas cofradías y ello implicaba obviamente pérdida de cofrades de aquella en beneficio de éstas y un trasvase de parte de su simbología y de sus tradiciones. El descenso progresivo del interés del pueblo por la procesión de la Vera Cruz hizo necesario que ésta antiquísima cofradía tuviese que incorporar otras imágenes religiosas en sus procesiones. Tales imágenes fueron un Cristo crucificado y una Virgen dolorosa, pero, a pesar de ello, el interés por esta cofradía era cada vez menor.

1.1.3. *La cofradía de la Vera Cruz en Úbeda*

No se sabe con exactitud si Úbeda fue reconquistada en 1233 o en 1234. RUIZ PRIETO (2006 a, página 61) y TORRES NAVARRETE (2006 a, página 17) se inclinan por el año 1234. Otros autores, entre los que mencionamos a SALVATIERRA CUENCA y GARCÍA GRANADOS (2001, página 23), afirman que tal hecho sucedió en 1233; en 1236 se delimitan los términos entre Úbeda y Baeza y más tarde, Fernando III, le concede el Fuero de Cuenca.

Se acepte una u otra fecha, lo cierto es que algunos años antes de la mitad del siglo XIII Úbeda es plenamente castellana.

Por lo tanto, la vida social, política, religiosa y cultural debió transcurrir dentro del más ortodoxo ámbito castellano-leonés. Es lógico inferir que el clero en general y las órdenes monástico-militares que, sin duda, se es-

tablecieron aquí por ser plaza fronteriza, fomentarían las nuevas formas de manifestaciones públicas religiosas que se habían extendido por toda la Europa cristiana durante la segunda mitad del siglo XIII.

Documentos no existen. Pero tampoco existen para otros aspectos incluso más importantes como son los relativos a la población y al repartimiento de casas y donadíos.

RUIZ PRIETO (2006 b, páginas 34-39) aporta solo dos documentos referidos a este hecho. Uno de ellos es una copia que «*parece* que fue sacada del original en tiempo del rey D. Alfonso XI» y el otro es del año 1377. Este último es posterior, en más de un siglo, a la reconquista y, además, muy deteriorado.

Los investigadores SALVATIERRA CUENCA y GARCÍA GRANADOS (2001, página 23) afirman lo siguiente: «Al contrario que en otras localidades no hay lista de pobladores para Úbeda, solo un documento que informa del repartimiento hecho por Fernando III a 31 pobladores de la collación de Santa María del Alcázar».

No obstante, para evitar la total penumbra histórica, debemos utilizar la lógica del sentido común y todas aquellas fuentes históricas e indicios que podamos encontrar aunque no sean documentales. No creo que sea necesario insistir mucho más en esta cuestión; tampoco creo que se infringe norma lógica alguna si establecemos un elemental silogismo. Si Úbeda fue plenamente castellana a partir de la mitad del siglo XIII y justo en esa segunda mitad tiene lugar la implantación de las cofradías de flagelantes en los reinos hispánicos, es lógico concluir que también se hizo presente, en nuestra localidad, este tipo de manifestación pública religiosa.

¡Y realmente la hubo! Fue la cofradía de la Vera Cruz de Úbeda.

Esta cofradía tuvo dos periodos en nuestra localidad como sucedió en el resto del reino hispánico de Castilla. El primero, que es el medieval, se caracteriza por la *ausencia total de documentos* que avalen su existencia; el segundo, que comienza en el siglo XVI, muestra, por el contrario, abundancia de documentos. Comenzaremos por el primer periodo.

En Segovia, a muy poca distancia del recinto amurallado, al norte de la ciudad y en campo abierto, existe una capilla o ermita mundialmente famosa llamada de la Vera Cruz que constituye uno de los ejemplos de arquitectura medieval más interesantes. La atribución de esta capilla a los

templarios es reconocida por BARBER (2001, página 218) aunque, como en la mayoría de los casos, hay divergencias sobre ello al no existir documento alguno sobre el origen de la misma. La capilla guarda un «Lignum Crucis» o relicario con un fragmento de la Vera Cruz y, como es lógico, se celebraba una procesión el Jueves Santo con los habitantes del pueblo cercano de Zamarramala. Actualmente se celebra el Viernes Santo.

Pues bien, estimados lectores, en Úbeda, a muy poca distancia del recinto amurallado, al norte de la ciudad y en campo abierto, también existió hasta hace poco tiempo otra ermita de la Vera Cruz.

Es una lástima que no quede absolutamente nada de ella, salvo el nombre de una calle en la actual barriada de San Pedro que nos indica el lugar donde se ubicaba dicha ermita. RUIZ PRIETO (2006 b, página 245) la describe así: «Este santuario existió desde tiempo inmemorial... Hemos conocido sus ruinas que existían antes de llegar del molino de Lázaro y en frente se elevaba, sobre una escalinata, una gran Cruz de piedra que se destruyó al hacer la carretera de Vilches a Almería, que pasa por aquel sitio ... Creemos que la fundación de esta ermita se debe a la piedad de los conquistadores de Úbeda en el siglo XIII».

La opinión de Ruiz Prieto coincide plenamente con la nuestra, aunque, por desgracia, nosotros no hayamos podido contemplar ni sus ruinas.

Estamos totalmente seguros, utilizando la inferencia lógico-histórica, que esta ermita fue construida por la orden monástico-militar templaria de la que, como en su momento expondremos, existen múltiples *huellas* en nuestra ciudad.

Es más que probable que en ella se custodiase un «Lignum Crucis» o relicario con un trocito de la Vera Cruz. A este respecto es curioso que TORRES NAVARRETE (2006 b, página 422) constate la existencia de un «Lignum Crucis» en el inventario de reliquias del antiguo convento Madre de Dios de las Cadenas. Este dato, que el autor toma de la Historia de Predicadores de Andalucía del Padre Lorca, puede ser significativo, aunque poco se puede probar ya que todo ello está desgraciadamente perdido.

El «Lignum Crucis» o una representación de la cruz protagonizaría la procesión penitencial del Jueves Santo por la tarde-noche durante las dos centurias posteriores a la reconquista de Úbeda. Los flagelantes y penitentes, acompañados de su cortejo, prolongaban su tormento hasta la ma-

drugada del Viernes Santo. También procesionaría en las situaciones de adversidad o calamidades (peste negra, sequía, epidemias, etc...) y en las dos festividades de la Santa Cruz: descubrimiento o invención del 3 de mayo y exaltación o triunfo del 14 de septiembre. RUIZ PRIETO (2006 b, página 246) asegura que la procesión del triunfo de la cruz continuaba celebrándose hasta algunos años antes de 1906 y que, por aquellas mismas fechas, se extinguió la cofradía de la Vera Cruz.

Durante ese primer periodo medieval que, tal vez, se prolongara hasta bien entrado el siglo xv era una procesión única en la tarde-noche del Jueves Santo que partiría de la ermita, se trasladaría a la ciudad recorriendo sus calles y recalaría en alguna iglesia o convento importante. Quizás se trasladase, un día antes, la Vera Cruz a un lugar sagrado de la ciudad y desde éste se iniciase la procesión del Jueves Santo.

El «Lignum Crucis» o una representación de la cruz, sin ningún tipo de imágenes, era portado por clérigos. La procesión se componía de flagelantes y penitentes y otras personas de toda condición social y de edades muy diversas. En la misma se exhibían reliquias, símbolos cristianos, instrumentos de la pasión, banderas y estandartes.

Tal como dijimos anteriormente, el siglo xv puede considerarse un momento histórico de transición en el que se acentúa el declive de este tipo de procesión y comienzan a aparecer otras cofradías también penitenciales con nuevas advocaciones más motivadoras para la mentalidad religiosa nueva que estaba emergiendo. Las imágenes sagradas comienzan progresivamente a aparecer en estas nuevas procesiones.

El segundo periodo que comienza entre los siglos xv y xvi se debió caracterizar por un intento de adaptarse a la nueva situación para poder proseguir su andadura histórica. A partir del siglo xvi se encuentran noticias escritas de ella.

RUIZ PRIETO (2006 b, página 258) afirma haber visto documentos, en la iglesia en San Nicolás, que atestiguan su existencia en 1540 así como el hecho de que los cofrades eran convocados en la ermita de la Vera Cruz, después de la oración, para realizar la procesión. Desde allí, bajarían al convento de la Victoria a donde habían sido trasladadas previamente las dos imágenes que, en esas fechas, pertenecían a esta cofradía. TORRES NAVARRETE (2006 c, página 193), constata, por su parte, que en 1551 estaba en plena actividad. Ninguno de estos autores dan noticias concretas del pasado

medieval de esta cofradía, aunque el segundo sí confirma el carácter de disciplinantes o flagelantes que tenían sus cofrades.

En las procesiones de la Vera Cruz de este segundo periodo podían contemplarse imágenes sagradas que por su belleza plástica conectaban con el sentimiento religioso del pueblo. Así lo afirma RUIZ PRIETO (2006 b, página 258): «En aquel tiempo se llevaba el Santo Cristo de la Vera-Cruz y la imagen de la Virgen de los Dolores de que hemos hecho mención al hablar de San Nicolás y ermita de la Vera-Cruz, al convento de la Victoria, y por ciertos motivos hubo pleito; pero siguió la costumbre hasta el año 1710». Desde este convento procesionaba por Úbeda. La cofradía, una vez perdida su esencia original, continuó como otra más en el conjunto de la Semana Santa ubetense hasta su total extinción en 1878 tal como lo expresa TORRES NAVARRETE (2006 c, página 194). Este mismo autor describe diversos pleitos en relación con la segunda sede de esta cofradía (convento de la Trinidad y convento de la Victoria), pero este asunto no afecta a nuestro trabajo.

La ermita que debió ser una auténtica joya del románico tardío quedó prácticamente en ruinas después de la invasión napoleónica, de tal modo que las dos imágenes del Santo Cristo de la Vera Cruz y la Virgen de los Dolores tuvieron que ser trasladadas a la iglesia de San Nicolás en 1814 (TORRES NAVARRETE, 2006 c, página 66).

1.2. Cofradías no penitenciales

A lo largo del medioevo surgió otro tipo de cofradías no penitenciales que, en algunos casos, estaban vinculadas a un gremio o asociación de trabajadores de una misma actividad laboral. Estas cofradías gremiales eran menos cerradas que los propios gremios a las que representaban y podían, en algunos casos, admitir miembros de otros gremios; incluso una persona afiliada a un gremio podía pertenecer a varias cofradías gremiales diferentes.

Las cofradías gremiales tenían carácter de ayuda y asistencia mutua entre los hermanos, aunque también practicaban la caridad en general y fomentaban actos piadosos (misas, novenas, entierros...). Adoptaban el nombre de un santo patrono o patrona y, en algunos casos, de varios simultáneamente; disponían de un altar o capilla en una iglesia o convento de la localidad y celebraban la festividad de su santo patrono con mucho fervor incluyendo una procesión. En algunos casos, procesionaban la imagen o

imágenes de su advocación otros días por las calles cercanas al lugar donde tenían su asiento o sede.

Además de estas, existían otras cofradías, igualmente no penitenciales, que alcanzaron gran importancia en el último periodo de la Edad Media. Eran cofradías de carácter eminentemente piadoso y caritativo pero no vinculadas a gremio alguno. Se solían constituir al amparo de algunas órdenes religiosas masculinas o femeninas o de otros ámbitos eclesiásticos; acentuaban los aspectos espirituales, el culto público y la caridad: asistencia a ancianos, huérfanos y personas desvalidas o sin recursos.

Al igual que las cofradías gremiales, tenían su capilla o altar en un convento o iglesia de la localidad y su santo patrono o patrona que era elegido de entre las conmemoraciones litúrgicas del Señor, de la Virgen, de los Santos o de los sagrados misterios del cristianismo. También celebraban su fiesta anual y parecidas procesiones a las de las cofradías gremiales.

1.3. Profunda reorganización de las cofradías en el siglo XVI. El concilio de Trento

Como hemos visto anteriormente, durante el siglo XV y especialmente en su segunda mitad, el simbolismo medieval da paso a nuevas formas de sentimiento religioso. Se produce una intensificación del fervor hacia las imágenes sagradas. El pueblo se siente muy motivado por la contemplación de imágenes representativas de la pasión y muerte del Salvador que reflejan el dolor. Se impone progresivamente el estilo naturalista frente al simbolismo que había caracterizado a las procesiones penitenciales de los siglos anteriores.

Con este cambio de orientación religiosa comienza el siglo XVI en cuya primera mitad aparece y se desarrolla el movimiento luterano que incluye una crítica feroz al culto de las sagradas imágenes y de las reliquias.

El Concilio de Trento que se celebra como respuesta a la escisión protestante, se propone determinadas metas en relación con el culto de las sagradas imágenes. Una de ellas consiste en reafirmar la necesidad del culto a las mismas; sin embargo, el propio Concilio entiende que se han de evitar los abusos y excesos que se habían cometido en épocas anteriores. Una consecuencia inmediata de ello será que, a partir de la finalización del mismo, las autoridades eclesiásticas ejercerán un estricto *control adminis-*

trativo de las cofradías para adecuarlas a la nueva situación. Esto supone la redacción de nuevos estatutos y ordenanzas y su posterior aprobación canónica.

Aquí radica la diferencia esencial con respecto a la situación anterior: *las cofradías y las procesiones existían pero su reglamentación eclesiástica oficial era prácticamente inexistente*. Por este motivo, casi no existen estatutos canónicos de las cofradías anteriores al Concilio de Trento; solo se tienen «noticias» de la mayor parte de ellas, pero a la hora de aplicar el rigor del método histórico los estatutos de fundación no aparecen, ni existen testimonios fidedignos de su fecha concreta de aprobación.

El Concilio de Trento no fue un acontecimiento simple o lineal sino que estuvo sometido a múltiples interferencias y, por ello, resultó complicado y complejo. Hubo interrupciones temporales extensas; cambio de ciudad en su celebración; presiones políticas y sobre todo estuvo dirigido por cinco Papas diferentes y sucesivos: Pablo III que lo convocó e inició, Julio III, Marcelo II, Pablo IV y Pío IV que lo clausuró.

El Concilio, en síntesis, se inicia el 13 de diciembre de 1545 previa convocatoria del 22 de mayo de 1545 y finaliza el día 4 de diciembre de 1563. Estas fechas son muy importantes porque servirán de base para argumentaciones que efectuaremos posteriormente.

La parte fundamental del Concilio que afecta a nuestro trabajo es la correspondiente a la *sesión XXV*, comenzada el día 3 de diciembre de 1563 y finalizada el día siguiente 4 de diciembre de 1563. Es, por tanto, la última y en ella se promulgan importantes decretos, entre los que se incluye uno que es la clave del cambio que se ha de producir con respecto a la situación anterior. Se trata del decreto, promulgado el día 3 de diciembre de 1563, que lleva el siguiente título: LA INVOCACIÓN, VENERACIÓN Y RELIQUIAS DE LOS SANTOS Y DE LAS SAGRADAS IMÁGENES.

Comienza así: «Manda el Santo Concilio a todos los Obispos y demás personas que tienen el cargo y obligación de enseñar que instruyan con exactitud a los fieles, ante toda cosa, sobre la intercesión e invocación de los santos, honor de las reliquias y uso legítimo de las imágenes, según la costumbre de la Iglesia Católica y Apostólica». A continuación reafirma la antigua doctrina de la Iglesia sobre la veneración de las imágenes de Cristo,

de la Virgen madre de Dios y de otros Santos, en tanto en cuanto tales imágenes hacen referencia a los originales representados en ellas. No obstante, advierte este decreto que se debe evitar la superstición y ahuyentar toda ganancia sordida; también deberán vigilar los Obispos para que no se cometan abusos.

En este sentido, afirma: «pongan los Obispos tanto cuidado y diligencia en este punto que nada se vea desordenado o puesto fuera de su lugar» y, por último, ordena que los Obispos sean la autoridad eclesiástica que pueda autorizar cualquier tipo de actividad relacionada con el culto y veneración de las sagradas reliquias.

Otra cuestión básica tratada, en este mismo Concilio, que influye en el desarrollo esplendoroso de las procesiones de Semana Santa es la defensa de las buenas obras para hacer méritos ante Dios. En la sesión sexta de dicho Concilio, celebrada el día 13 de enero de 1547, se afirma que el justo merece con sus buenas obras. Antes de la celebración del Concilio, Lutero había afirmado que Dios nos hace justos *sin nosotros mismos* ya que nos aplica de modo gratuito los méritos de Cristo a través de su obra redentora. Frente a esta tesis, la Iglesia Católica reafirma el mérito que tienen las buenas obras para aumentar la gracia y alcanzar la vida eterna, aunque prudentemente hace hincapié en la humildad del creyente que debe respetar la primacía de la acción divina.

Las consecuencias de esta doctrina conciliar se reflejan, como acabamos de decir, en el desarrollo espectacular de la Semana Santa en las ciudades españolas.

A partir de la finalización del Concilio se constatan los siguientes fenómenos:

- A) Las cofradías de flagelantes y otros penitentes, que existían con anterioridad al mismo, se refuerzan y potencian ya que los actos penitenciales de arrepentimiento por los pecados son considerados como obras buenas que merecen la consecución de la gracia. De este modo, se multiplican los penitentes que cargan con cruces o arrastran pesadas cadenas con los pies descalzos, además de mantenerse los flagelantes.
- B) Muchas cofradías que eran exclusivamente gremiales o bien piadoso-caritativas, comienzan a transformarse en penitenciales sin perder por ello su carácter anterior.

2. DETERMINACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE LAS COFRADÍAS PENITENCIALES O PASIONISTAS DE ÚBEDA

Hemos llegado al punto más delicado de nuestro trabajo y por ello intentaremos abordarlo sin actitudes polémicas aunque, como es lógico, con argumentaciones rigurosas. Nuestro deseo es aportar pruebas racionales sin molestar a nadie y con la exclusiva intención de contribuir al esclarecimiento de la situación.

Ante todo, mostramos nuestro respeto y consideración por todas aquellas personas que han aportado su esfuerzo al estudio del pasado de nuestra Semana Santa. Analizar dicho pasado y plasmarlo posteriormente en un trabajo escrito es una tarea más difícil de lo que, a simple vista, pueda parecer.

También queremos manifestar nuestro afecto y aprecio por todas y cada una de las cofradías de Úbeda, porque el esplendor de nuestra Semana Santa es tarea de todas. Especialmente, deseamos expresar públicamente este sincero afecto por la querida y entrañable cofradía de Nuestra Señora de la Soledad sin la cual la Semana Santa ubetense no sería la que es.

Realizadas estas precisiones, que desde el punto de vista personal y afectivo son fundamentales para nosotros, vamos a continuar nuestra tarea.

2.1. Un orden de antigüedad carente de fundamentos

Algunos estudiosos de la Semana Santa de Úbeda que desean demostrar la antigüedad de determinadas cofradías (HERRADOR MARÍN, 1999) recurren siempre a unos autos y providencias de los años 1692, 1722 y 1790 que aparecen citados en RUIZ PRIETO (2006 b, páginas 256-260) y en CAZABÁN LAGUNA (1992, páginas 229-233). Analicemos lo que dice el primer autor.

Los estudiosos a los que hemos aludido mencionan el orden de antigüedad a que se refiere Ruiz Prieto pero no dicen nada acerca de la opinión que este escritor tenía sobre tales autos y providencias. El meticuloso historiador de Úbeda se muestra *receloso* y *desconfiado* con el orden de antigüedad que aparece en ellos.

Veamos algún párrafo de RUIZ PRIETO (2006 b, página 259) que demuestra lo que acabamos de afirmar: «Estas son las cofradías a que se señaló su antigüedad en 1790 e *ignoramos* los datos que se tuvieron en

cuenta». Más adelante (páginas 259 y 260) nos manifiesta su extrañeza y sus dudas sobre el rigor y la veracidad histórica de estos autos: «Además existían otras (cofradías) en aquella fecha y también *ignoramos* las causas de no haberlas incluido».

Hemos de señalar que en este orden de antigüedad que presentan tales autos y providencias solo aparecen once cofradías, mientras que Ruiz Prieto confirma la existencia, en aquellas fechas, de más de treinta a las que cita por sus nombres concretos. En este orden, además, se mezclan cofradías de todo tipo y no aparecen las fechas completas.

Por lo tanto, nos unimos a la perplejidad y a la incredulidad de Ruiz Prieto ante dicho orden de antigüedad y entendemos que carece de fiabilidad y del mínimo rigor.

A continuación comentaremos lo que expone el segundo autor.

Cazabán Laguna hace referencia a los mismos autos y providencias sin emitir su opinión sobre ellos. Ahora bien, si analizamos lo que afirma este autor, *basándose en ellos*, en relación con la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, nos encontramos con una *contradicción* sumamente interesante. Es la siguiente.

Ciñéndose a tales autos, CAZABÁN LAGUNA (1992, página 230) señala que los estatutos de esta cofradía los presentó, para su aprobación superior, *el hermano mayor Nicolás de Molina el 7 de abril de 1554*, aprobándose por el provisor D. Gabriel de Guevara.

Si estudiamos detenidamente el documento de *29 de abril de 1554* que después veremos y que la estimada *Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad presenta como prueba fundamental de su antigüedad*, encontramos contradicciones graves que *anulan por completo* el valor probatorio de los autos y providencias de 1692, 1722 y 1790.

En el folio primero de este documento de 29 de abril de 1554 aparecen representando a la cofradía de «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo»(la documentación la cita como «Cinco Plagas») las siguientes personas:

- FRANCISCO DE PERALEDA (PRIOSTE o HERMANO MAYOR)
- SEBASTIÁN DE CÓRDOBA (PRIOSTE o HERMANO MAYOR)
- FRANCISCO DE PALADINES (ALCALDE DE LA COFRADÍA)

- ALONSO DE RIBERA (ALCALDE DE LA COFRADÍA)
- PEDRO PRIETO (MAYORDOMO DE LA COFRADÍA)
- JORGE DELGADO (MAYORDOMO DE LA COFRADÍA)
- JUAN DE BETETA (COFRADE Y «AVENIDOR»)

En el mismo folio se especifica que ellos habían fundado dicha cofradía («avían fecho e ordenado la dicha cofradía»).

Llegados a este punto surge la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que en los autos y providencias a los que nos estamos refiriendo, aparezca como *hermano mayor Nicolás de Molina el 7 de abril de 1554 y pocos días después, es decir el 29 de abril de 1554*, no encontremos ni rastro de él en un documento básico de la cofradía?

Alguien nos podría contestar que, en esos pocos días, la cofradía había cambiado de prioste o hermano mayor.

Pero esta contestación no elimina la contradicción que continúa existiendo. En efecto, los siete representantes que aparecen en el documento de 29 de abril de 1554 afirman categóricamente que ellos habían fundado la cofradía, luego es imposible de todo punto que Nicolás de Molina fuese la persona que, el 7 de abril de 1554 y en calidad de hermano mayor, presentase a la aprobación superior los estatutos fundacionales de esta cofradía.

Además de tan grave contradicción, hemos detectado algún otro error en las fechas de fundación que ofrecen los autos y providencias mencionados. Por ejemplo, la fecha de autorización de D. Bernardo de Rojas y Sandoval de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno. En ellos aparece como fecha la de 13 de mayo de 1577 (CAZABÁN LAGUNA, 1992, página 232) y es de todos conocido que la fecha correcta es la de 13 de marzo de 1577.

Lo que acabamos de exponer es más que suficiente para concluir, con todo respeto, que el *orden de antigüedad de las cofradías de Úbeda basado en los citados autos y providencias carece de valor histórico y desde el punto de vista jurídico-administrativo es nulo de pleno derecho.*

2.2. El documento de 29 de abril de 1554

Este documento se encuentra depositado en el Archivo Histórico de Úbeda y según las informaciones recogidas en el mismo puede ser consul-

tado por los investigadores en el fondo de protocolos notariales-Úbeda; legajo 12 - Pedro de Molina; folios 627 -r al 629 -v.

Es la pieza básica y clave que algunos estudiosos utilizan para intentar probar que la entrañable y actual cofradía de Nuestra Señora de la Soledad tiene unos *estatutos canónicos de fundación* más antiguos que los de la de Nuestro Padre Jesús de Nazareno. El resto de las supuestas pruebas no las comentamos dada la escasa consistencia histórica de las mismas.

Del análisis de contenido de este documento pueden extraerse las siguientes conclusiones:

A) *ES UN DOCUMENTO-CONTRATO O CONVENIO PARA ESTABLECER EL ASIENTO O SEDE DE UNA COFRADÍA EN EL MONASTERIO O COVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED*

La lectura objetiva y sin apasionamiento de este documento demuestra que el mismo *no contiene los estatutos* canónicos de fundación de cofradía alguna, ni tampoco constituye un conjunto de ordenanzas o constituciones fundacionales.

Se trata simplemente de un acuerdo o compromiso entre una cofradía denominada «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y las Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo» y la comunidad religiosa del monasterio o convento de Nuestra Señora de la Merced de Úbeda. En tal acuerdo se reflejan una serie de derechos y obligaciones por ambas partes.

En algunos pasajes del documento se alude a que «habían hecho ciertas ordenanzas»; «efectuado lo que estaba acordado en las dichas constituciones y ordenanzas»; «en las dichas constituciones»; «en las ordenanzas de dicha cofradía». Sin embargo, en el documento analizado no aparece ninguna de estas ordenanzas o constituciones; ni la fecha de su redacción; ni el articulado de las mismas; ni su naturaleza y finalidad. En otras palabras, cualquier persona que lea este documento constatará que *no contiene los estatutos* canónicos de constitución o fundación de una cofradía.

Solo encontramos unas condiciones reguladoras de derechos y deberes entre los representantes de una comunidad religiosa y los de una cofradía con la finalidad de establecer el asiento o sede de la misma en la iglesia de esa comunidad.

B) *EXISTENCIA DE OTRA COFRADÍA DIFERENTE, AUNQUE DE PARECIDA ADVOCACIÓN, EN EL MISMO MONASTERIO.*

Al leer el documento que estamos comentando aparece otra cuestión interesante. En dicho monasterio «hay otra cofradía que es más antigua». Esta afirmación es incuestionable de modo que ningún autor puede negarla. En efecto, el documento establece el modo de portar las varas del paño (palio del Santísimo Sacramento) para evitar posibles fricciones entre estas dos cofradías: el Jueves Santo las pueden llevar los de una cofradía y el Viernes Santo los de la otra; también se indica la posibilidad de que se repartan dichas varas entre los miembros de las dos cofradías durante ambos días.

Parecen existir discrepancias entre algunos investigadores sobre el tipo de imágenes que existían en dicho monasterio, pero el hecho de la existencia de dos cofradías en el mismo acabamos de demostrarlo.

El riguroso investigador TORRES NAVARRETE (2006 c, página 174) hace referencia a otra cofradía con sede en ese mismo monasterio. Se trata de la de «Nuestra Señora en su Quinta Angustia», también denominada «Nuestra Señora de la Piedad» que tenía su propia capilla-entierro en este mismo monasterio. Torres Navarrete afirma que el prioste de la cofradía de «Nuestra Señora de la Soledad» de Sabiote, D. Luis Antolino o Antolinez, suscribió, el 29 de septiembre de 1561 ante el escribano Antón de Cazorla, un contrato con el escultor Diego Rodríguez de Salamanca para tallar una imagen igual a la existente en el citado monasterio: «una imagen de Nuestra Señora con un Cristo en su regazo y en su Quinta Angustia».

Se trate de una sola imagen para dos cofradías diferentes o de dos imágenes, lo que se deduce claramente del título o advocación de ambas cofradías es que la imagen o imágenes en cuestión deberían parecerse más a una «Piedad» o Virgen de las Angustias que a una Virgen de la Soledad.

En efecto, la advocación de «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y las Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo», por una parte, y la de «Nuestra Señora en su Quinta Angustia», por otra, *exigen* que el cuerpo de Jesucristo muerto esté sobre el regazo de su Madre.

La intensa proliferación de imágenes de la Virgen de las Angustias era un hecho normal en el siglo XVI. Recordemos al respecto que el genial Miguel Ángel Buonarroti había esculpido su famosa «Pietà» en el año 1499 y, por lo tanto, aquella sobrecogedora imagen de la Virgen con Jesucristo

muerto en su regazo se había difundido por todos los rincones de la cristiandad.

La advocación o referencia a «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y las Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo» plantea una serie de interrogantes que dejo a la consideración de otras personas que deseen interesarse por el tema. *Explicar de modo riguroso y documentado, la evolución desde la primitiva imagen de la Virgen con Jesucristo muerto en su regazo hasta la imagen actual de la Soledad sin su Hijo es todo un reto.*

C) *NATURALEZA NO PENITENCIAL DE ESTA COFRADÍA*

Una reflexión atenta sobre el documento desvela que la cofradía a la que se refiere no presentaba rasgo alguno penitencial. Debería pertenecer, por tanto, a las de tipo gremial o piadoso-caritativas de las que hemos hablado en otro lugar de este trabajo. No se aprecian obligaciones para los cofrades de naturaleza penitencial en el sentido estricto o etimológico de la palabra. «Paenitere» significa arrepentirse, lamentarse, expiar las culpas y pecados; por el contrario, la totalidad de las obligaciones que se señalan son de tipo piadoso y caritativo.

A todo ello se une otro hecho destacable: el tipo de procesión que se describe tampoco era penitencial sino que estaba estrechamente vinculada con los actos litúrgicos de adoración del Santísimo Sacramento.

D) *REGULACIÓN EXCLUSIVA DE LA PROCESIÓN POR PARTE DE LOS RELIGIOSOS DEL MONASTERIO QUE, ADEMÁS, ERAN LOS PROPIETARIOS DE LA IMAGEN*

El documento que estamos analizando refleja, de modo claro, que la procesión del Jueves Santo la organiza la comunidad de religiosos y no la cofradía. Esta cuestión queda demostrada, además, por el hecho de que en dicho documento se establecen las condiciones en que tendrá lugar la misma: saldrán el comendador y seis frailes; se hará el Jueves Santo por la noche; los cofrades la acompañarán «sin que les den interés alguno por ello»; volverán al monasterio.

Cuando se lee el documento se percibe que la cofradía no tenía autonomía para establecer ni el más mínimo requisito en orden a regular la procesión en la que participaba.

A este dato se ha de añadir el hecho importantísimo de que las imágenes que intervenían en la procesión (la del «crucifijo e la de Nuestra

Señora, que están en la dicha iglesia») eran propiedad de los religiosos. Por esa razón, tales religiosos «les conceden e dan licencia» para que puedan sacarlas en dicha procesión y en cualquier otra ocasión que fuese menester.

En resumen: a diferencia de otras cofradías, como después veremos, la de «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo» no parece que estaba consolidada ni disfrutaba de la autonomía de aquellas que poseían unos estatutos propios y oficialmente establecidos.

E) *OTRAS CONSIDERACIONES*

En un documento posterior correspondiente al 14 de abril de 1613 que según TORRES NAVARRETE (2006 c, página 175) está contenido en el legajo 696 del Archivo Histórico de Úbeda se hace referencia a la cofradía que se denomina «Nuestra Señora de la Soledad» simplemente.

En dicho documento, cuya transcripción y fotocopia se encuentran en el libro de MORENO SILES (2000, páginas 66-70) se refleja, entre otros acuerdos, lo siguiente: «...al tiempo y quando se fundó la dha cofradía en el dicho convento *hicieron ciertas escrituras en razón del sitio y lugar a la dicha cofradía se le avía de dar en dicho convento y asimismo la dicha cofradía se obliga a que adelante pagarán al dicho convento sientos y quatro reales que por las dichas escrituras antiguas está obligada la dicha cofradía a la paga de ellos por razón de las missas que se dizen en cada una semana en el dicho convento por las Ánimas del Purgatorio*».

Aquí surge otro interrogante histórico de gran envergadura.

¿Esta cofradía de «Nuestra Señora de la Soledad», reflejada en el documento de 14 de abril de abril de 1613, es la misma a la que se refiere el documento de 29 de abril de 1554 que estamos comentando?

Parece que *no* por las siguientes razones:

El documento de 29 de abril de 1554 es, como hemos dicho, un documento de asiento o sede y en él se indica el *sitio y lugar* que la cofradía debería ocupar en el convento o monasterio, le conceden licencia para edificar una capilla, le asignan tres sepulturas, se especifican las misas y vigi-lias que se deberían celebrar por los cofrades difuntos, etc... *Pero en ningún lugar de este documento o escrituras, hechas en razón del sitio que dicha*

cofradía debía ocupar en el convento, se menciona la obligación de pagar a la comunidad religiosa ciento cuatro reales por las misas que se celebran, cada semana, en el mismo por las Ánimas del Purgatorio.

Por otra parte, en el documento de 14 de abril de 1613 advertían que las cobrarían por la vía ejecutiva si no se pagaban puntualmente.

Es evidente que, tratándose de dinero y para poder realizar una advertencia de ese tipo, el compromiso previo debería aparecer de forma explícita y por escrito en las citadas escrituras en las que se asignaba el sitio y lugar a la cofradía en el convento o monasterio. Además, se dice «que por las dichas escrituras antiguas está obligada la dicha cofradía a la paga de ellos».

Sin embargo, en las escrituras de asiento o sede de 29 de abril de 1554 no se menciona absolutamente nada sobre este asunto.

El análisis objetivo del contenido de los dos documentos mencionados nos lleva a la conclusión de que la cofradía de «Nuestra Señora de la Soledad» que aparece en el que está fechado el día 14 de abril de 1613 *no tiene relación* con la cofradía de «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y las Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo» a la que se refiere el otro documento de 29 de abril de 1554.

Para demostrar lo contrario, sería necesario que existiesen actas de la cofradía que *pudiesen* explicar la grave contradicción que hemos señalado y el *cambio radical* de la denominación o advocación que se produce entre estas dos fechas.

Pero lamentablemente no existen actas.

2.3. La antigüedad de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno demostrada mediante sus estatutos canónicos. Naturaleza penitencial desde sus orígenes

La gran devoción ubetense por el «Dulce Nombre de Jesús» recogida por TORRES NAVARRETE (2006 c, página 163) tiene su origen en la Edad Media. Posteriormente dedicaremos un epígrafe al cristograma o monograma Sagrado de Jesús por ser parte del legado antiquísimo que nuestra cofradía recoge en el siglo XV y ha sabido mantener hasta nuestros días. Según el autor que acabamos de mencionar, varias eran las iglesias y conventos de Úbeda en las que se veneraba la imagen de Jesús con la cruz a

cuestas: convento de la Santísima Trinidad; iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos (posteriormente la imagen pasa al convento de San Andrés), parroquia de San Isidoro; convento de San Francisco de Asís; convento de la Victoria y convento de las Descalzas. *Todas ellas eran conocidas por el título de Dulce Jesús o Jesús Nazareno.*

De las imágenes sagradas que hemos citado solo hay dos relacionadas con nuestra cofradía: la que se veneraba en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos que después pasó al convento de los dominicos de San Andrés y la del convento de la Santísima Trinidad.

La imagen de la iglesia de Santo Domingo, según TORRES NAVARRETE (2006 c, página 163) es de comienzos del siglo XVI. Nuestra opinión, sin embargo, difiere y creemos que pudo haber existido en el siglo XV.

La mencionada imagen del Dulce Nombre de Jesús o Jesús Nazareno fue trasladada, para mejorar las condiciones de su culto, a la iglesia del convento de San Andrés en el año 1577. El día 13 de marzo de ese mismo año son aprobados canónicamente los estatutos de fundación de esta cofradía; el 14 de junio de 1577 se aprueba la escritura-convenio de asiento en dicho convento y el 3 de marzo de 1578 la ratifica el Padre General de los Dominicos (TORRES NAVARRETE, 2006 c páginas 163 y 164).

De lo anteriormente expuesto surgen, con toda naturalidad, una serie de cuestiones que son de gran relevancia para las posteriores conclusiones.

- A) Existe una relación directa de causa-efecto entre las fechas de finalización del Concilio de Trento (diciembre de 1563) y la aprobación canónica de los estatutos de la cofradía el 13 de marzo de 1577. Esto indica que la misma tenía un alto nivel de organización ya que estuvo muy atenta al desarrollo de los acontecimientos religiosos de su época.
- B) Cualquier lector habrá deducido que la cofradía del Dulce Nombre de Jesús existía antes de la aprobación canónica de sus estatutos en 1577. De lo contrario no hubiese tenido *imagen propia y sede o asiento* en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos.

En el documento de aprobación del cambio de sede o asiento y de los estatutos, firmado el 13 de marzo de 1577 por el deán D. Bernardo de Rojas y Sandoval, se hace constar que previamente el Obispado de

Jaén había pedido el consentimiento al Prior y Clérigos de la iglesia parroquial de Santo Domingo de Úbeda. Ello indica igualmente que la cofradía existía con anterioridad a esa fecha y tenía su sede o asiento en dicha iglesia.

No se han hallado estatutos anteriores bien porque no se realizaron de modo formal o bien porque se hayan perdido, pero «de facto» la cofradía existía y funcionaba desde hacía muchos años. En relación con esta cuestión, RUIZ PRIETO (2006 b, página 85) al hablar de las capillas de esta iglesia parroquial menciona una que lleva por nombre la de Nuestro Padre Jesús Nazareno y afirma: «No hemos hallado documentos que indiquen su fundación, que creemos fue en la primera mitad del siglo XV».

Es lógico pensar que en esa capilla se veneraba la sagrada imagen a la que nos estamos refiriendo hasta que fue trasladada al convento de los dominicos de San Andrés. Cuando dicha imagen salió de su capilla primitiva fue reemplazada por una imagen de Jesús pintada que servía de retablo. *La existencia de actas anteriores a Marzo de 1577 demuestra igualmente que la cofradía funcionaba con anterioridad a esa fecha.*

C) La venerada imagen de Jesús Nazareno *era propiedad* de la cofradía puesto que de lo contrario no la hubiesen podido trasladar al convento de San Andrés. Nadie les tenía que conceder licencia para disponer libremente de la imagen, ni tampoco se la prestaban cuando hacía su procesión penitencial. Este hecho demuestra que la cofradía tenía un alto grado de autonomía y que estaba totalmente consolidada. Ambas cualidades solo se consiguen después de varias décadas de adecuada organización y funcionamiento.

D) Antes de la aprobación de sus estatutos, conforme a la doctrina del Concilio de Trento, la cofradía tenía *carácter penitencial*.

Una cofradía de flagelantes no se improvisa, ni nace por la sola aprobación canónica de sus estatutos. El «reclutamiento» de flagelantes requiere una devoción muy intensa hacia una imagen sagrada concreta o un ideal cristiano sublime que conduzca a este desgarrador acto. Cuando se consultan las *actas centenarias* de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno se comprueban incluso los nombres de los «hermanos de sangre» y los «hermanos de luz» lo que atestigua que siempre

tuvo un carácter eminentemente penitencial. Ello no quiere decir, sin embargo, que careciese de componentes piadosos y caritativos; los aspectos penitenciales, piadosos y caritativos se complementaban.

E) Si el Concilio de Trento finaliza en diciembre de 1563 y los estatutos canónicos se aprueban en 1577 hemos de reconocer que la cofradía actuó con bastante diligencia para acomodarse a la legalidad eclesiástica.

Los catorce años transcurridos entre ambos acontecimientos nos pueden parecer excesivos en la época actual. Sin embargo, en el siglo XVI el ritmo de vida era lentísimo en comparación con el de nuestro tiempo. No había medios informativos; el transporte era exclusivamente de tracción animal; las vías de comunicación eran casi inexistentes y peligrosas y las infraestructuras administrativas, tanto civiles como eclesiásticas, estaban muy poco desarrolladas.

Ninguna otra cofradía actual de Úbeda tiene unos estatutos canónicos de fundación más antiguos.

El resto de la historia de nuestra cofradía es suficientemente conocido y se encuentra desarrollada en TORRES NAVARRETE (2006 c, páginas 163-170). Solo nos queda indicar que la cofradía se fusionó en 1638 con otra muy antigua y de parecida advocación: Santa Elena y Jesús Nazareno. Esta última había tenido su sede en el convento de la Santísima Trinidad. Hasta la fusión, nuestra cofradía procesionaba el Jueves Santo por la tarde, con flagelantes y otros penitentes. Después de la fusión comenzó a procesionar al amanecer del Viernes Santo, con penitentes de cruces pero sin flagelantes.

3. LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO DEPOSITARIA DEL LEGADO MEDIEVAL

Como vimos anteriormente, la cofradía de la Vera Cruz que protagonizaba en exclusiva la procesión penitencial de la Semana Santa, durante el último tercio del siglo XIII y el XIV, fue declinando progresivamente a lo largo del XV y perdiendo protagonismo en beneficio de otras cofradías también penitenciales con hermanos flagelantes y otro tipo de penitentes. Es lógico y natural que el abandonar aquella primitiva cofradía, para fundar las nuevas que iban surgiendo, los cofrades que la dejaban se llevasen parte de las reliquias, símbolos e insignias o bien las reprodujesen en las nuevas cofradías.

También hemos visto que nuestra cofradía existía y estaba consolidada en Úbeda mucho antes de que sus estatutos fuesen aprobados por la autoridad eclesiástica conforme a las directrices del Concilio de Trento. Tuvo carácter penitencial desde sus orígenes y poseía su propia imagen que se veneraba, bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús o Jesús Nazareno, en una capilla de la iglesia de Santo Domingo construida en el siglo xv según Ruiz Prieto.

El Dulce Nombre de Jesús ejerció, desde el siglo xii en el que San Bernardo de Claraval comienza a fomentar su culto, un fuerte impacto emocional en la mentalidad religiosa del medievo. Esta tradición que se concretaba en el cristograma o monograma sagrado (IHS) fue recogida por la cofradía, desde sus propios orígenes, manteniéndola en la actualidad.

El monograma sagrado de Jesús excitaba los sentimientos religiosos de forma intensa y ocuparía, sin lugar a dudas, un lugar importante en la primitiva procesión de flagelantes de la Vera Cruz. Posteriormente, al cambiar la mentalidad religiosa con la decadencia del simbolismo, el *monograma sagrado se mantuvo* pero los sentimientos religiosos se trasladaron hacia la imagen del Dulce Nombre de Jesús o Jesús Nazareno.

Esta imagen, con su rostro afligido y doliente, conecta directamente con la sensibilidad religiosa de los creyentes mientras que el monograma requiere, para provocar la emoción, un tipo de elaboración mental simbólica propia del medievo que al final del siglo xv estaba en plena decadencia. Por todo ello, la gran veneración del monograma sagrado que era, hablando gramaticalmente, el significante (signos o símbolos) se trasladó hacia el significado (objeto al que hacen referencia los signos o símbolos).

Nuestra cofradía no solo recogió este símbolo de la primitiva procesión medieval de flagelantes, sino que además ha sabido transmitirnos otras reliquias y símbolos que formaban parte de aquella. Nos estamos refiriendo a la Verónica (primero reliquia y después imagen de santa mujer compasiva), al Sagrado Corazón de Jesús en su representación medieval y a los instrumentos de la pasión.

3.1. IHS: El monograma Sagrado de Jesús

También es conocido como cristograma, aunque es más apropiado llamarlo monograma de Jesús.

Si atendemos estrictamente a la etimología griega de la palabra debería ser llamado trigrama porque, en realidad, el conjunto está formado por tres letras y no por una sola. No obstante, en español actual se ha generalizado el nombre de monograma. En este sentido, el diccionario de la lengua española de la Real Academia considera que un monograma es una «cifra que como abreviatura se emplea en sellos, marcas, etc...». Por lo tanto y para evitar cuestiones estériles nosotros entendemos que monograma y trigrama se refieren a la misma cosa.

Lo más importante a destacar, no obstante, es lo siguiente: el monograma de Jesús (IHS) no significa nada excepto el nombre de Jesús en cuanto tal nombre. Se trata simplemente de una agrupación de las tres primeras letras del sagrado nombre de *Jesús* en griego (I= iota, H= eta y Σ = sigma).

Estamos, por tanto, ante una situación idéntica a la del crismón primitivo o lábaro del emperador Constantino en el siglo IV (☩). En este caso se utilizan solo las dos primeras letras del nombre de *Cristo* en griego (X= ji o chi y P= ro). El crismón continuó a lo largo de los siglos manteniendo las dos primeras letras del nombre de Cristo en caracteres griegos, aunque se le fueron añadiendo otras letras y símbolos. Por el contrario, el monograma de Jesús, evolucionó del griego al latín como veremos seguidamente.

La primera letra griega iota (I) no presentó especiales problemas al pasar al latín porque, tanto en su forma de mayúscula como en minúscula se representaba prácticamente igual en ambas lenguas. Solo hemos de destacar, a efectos de una mejor comprensión actual del monograma, que la diferenciación entre la I y la J se produjo más tardíamente: hacia comienzos del siglo XVII.

La segunda letra que es la eta griega (H en mayúscula y η en minúscula) tiene una especial problemática que vamos a tratar de desentrañar.

La letra griega eta pasó al latín como una e larga (ē) y por eso el nombre correcto de Jesús, en esta última lengua, es I ē s ū s. Sin embargo, *en el caso concreto del monograma sagrado*, la semejanza entre la letra griega eta (H y η) y la letra latina hache (H y h) provocó, debido a la percepción visual casi idéntica, que *ambas se confundieran*. La prueba de que esta confusión se produjo se encuentra en el hecho de que, en muchos casos, el nombre de Jesús en latín se escribiera y se siga escribiendo como Ihesus. Esa *h intercalada* es una evidente falta de ortografía en este nombre latino.

A la confusión entre la eta griega y la hache latina también contribuyeron los significados que se le atribuyeron indebidamente al monograma tal como veremos posteriormente. Volvemos a repetir que el monograma no significa nada; solo son tres letras.

La tercera letra griega es la sigma que no presentaba problemas para ser transliterada como una S o s latinas dado que la sigma y la ese tienen idéntico sonido.

De acuerdo con lo expuesto, las tres letras griegas del monograma de Jesús pasaron al latín y en el siglo XIII aparecen escritas en letras góticas. A partir de entonces el monograma sagrado se convierte en un símbolo muy difundido.

Los significados atribuidos a estas tres letras carecen de fundamento y se han efectuado de forma arbitraria a lo largo de la Historia. He aquí algunos de estos significados:

Iesus Homo Salvator:	Jesús Hombre Salvador
Iesus Hominum Salvator:	Jesús Salvador de los Hombres
Iesus Hierosolymae Salvator:	Jesús Salvador de Jerusalén
In Hoc Signo:	En Este Signo o Con Este Signo
In Hoc Salus:	En Esto está la Salvación o Salud

En resumen: *el monograma no tiene interpretaciones posibles; solo son tres letras que aluden, abreviadamente, al nombre de Jesús.*

A partir del siglo XIII, como se ha dicho anteriormente y en plena edad media, el monograma sagrado se convierte en un símbolo y se comienza a representar en letras góticas aproximadamente del siguiente modo:



En la parte alta de la letra h se colocó una especie de travesaño dando como resultado una configuración en forma de cruz que armonizaba el símbolo con su auténtico y único significado: Jesús.

A continuación analizamos las causas que hicieron posible la difusión del monograma por toda la cristiandad.

El iniciador de la veneración al nombre de Jesús fue San Bernardo de Claraval (1090-1153). La figura de San Bernardo es una de las fundamentales del cristianismo debido a su personalidad y su obra. Es de todos conocido que renovó las estructuras monásticas fundando el Cister o congregación de «monjes blancos». Igualmente fue el patrocinador de la orden del Temple de tal modo que, sin su apoyo, los monjes-guerreros no habrían existido. Infatigable defensor del cristianismo era, en su época, la figura más importante de la Iglesia. Los Papas le pedían consejo y en todos los sucesos claves se encontraba él. Como no podía ser de otro forma, se encargó de predicar la II Cruzada.

San Bernardo promocionó como nadie el culto a la Virgen María y al *DULCE NOMBRE DE JESÚS*. Es lógico que sus hijos espirituales y entre ellos los caballeros de la Nueva Milicia templaria siguieran estos mismos pasos con tesón. Escritor prolijo y de un acendrado misticismo, San Bernardo ha dejado constancia de su amor al nombre de Jesús en sus Sermones sobre el Cantar de los Cantares (1983). Están constituidos por ochenta y seis piezas oratorias que comentan los dos primeros capítulos y una pequeña parte del tercero, de este libro del Antiguo Testamento. Como es lógico suponer, el amor al nombre de Jesús influyó poderosamente en la rápida aceptación, por parte de la cristiandad del monograma como símbolo y representación de dicho nombre sagrado.

Los caballeros templarios, entusiastas seguidores de las doctrinas de su protector San Bernardo, lo incorporan a su ya, de por sí, rica y extensa simbología. Gran parte de esta simbología es asimilada por las hermandades, gremios y cofradías que ellos mismos fomentaban y apoyaban.

El monograma sagrado, difundido por toda la Europa cristiana, entra, como es lógico, en los reinos de España. Sorprendentemente la Úbeda monumental guarda en sus calles ciertos tesoros arquitectónicos medievales que aún se conservan de modo casi milagroso y que deben ser mantenidos y cuidados celosamente. Hemos tenido suerte, en este sentido, porque ni en la vecina Baeza se han podido conservar tantos.

En la calle Afán de Rivera, 1, aún se mantiene en pie una casa que es, con un alto grado de probabilidad, templaria.

En la que podríamos denominar piedra armera de la puerta, se encuentra esculpido o grabado el monograma sagrado en caracteres góticos

medievales que corresponden a la segunda mitad del siglo XIII o comienzos del XIV. Es idéntico al que se conocía en el resto de la Europa cristiana en aquella época.



Monograma sagrado de Jesús de la C/. Afán de Rivera, 1

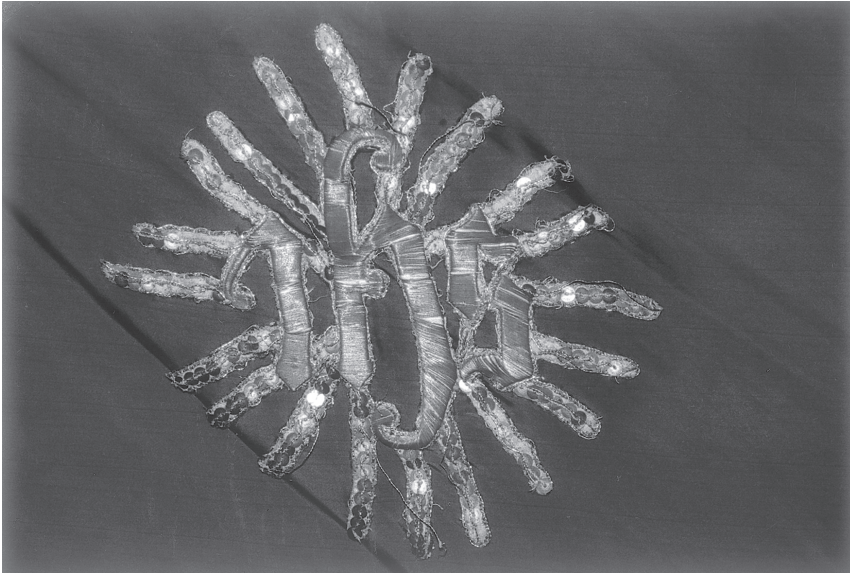
Tenemos otro monograma de este mismo tipo en la calle Lorenzo Soto, 3.

Éste es de mayor tamaño que el anterior pero prácticamente igual. Incluso en la parte derecha del travesaño que forma la cruz se puede apreciar una pequeña oquedad o curvita idéntica a la que presentaba el monograma anterior.



Monograma sagrado de Jesús de la C/ Lorenzo Soto, 3

Además de estos dos testimonios grabados en piedra, contamos con otro de naturaleza distinta pero, igualmente, clave en nuestro trabajo. Se trata de una vieja bandera que estaba discretamente situada en un rincón de una sala de la casa de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno cuando la visitamos, en septiembre de 2006.



En el centro de esta bandera, de color morado, aparece el monograma en letras góticas, guardando una gran semejanza, a pesar de que los materiales son diferentes, con los dos anteriores.

La letra gótica prácticamente había desaparecido de la vida cotidiana a comienzos del siglo XVI, siendo sustituida por los actuales caracteres o letras denominados romanos. Podemos concluir, por tanto, que esa bandera de nuestra cofradía puede ser del siglo XV o anterior.

Retomando el asunto de la evolución histórica del monograma sagrado podemos apreciar que en el siglo XIV es objeto de gran veneración por hombres santos tales como el italiano Juan Colombini o el español Vicente Ferrer. Ambos lo utilizan frecuentemente en sus sermones y actos religiosos para excitar el fervor popular.

En el siglo XV existe documentación muy abundante que demuestra el gran amor que sintió por este símbolo otro santo italiano: San Bernardino de Siena.

Además de estos dos testimonios grabados en piedra, contamos con otro de naturaleza distinta pero, igualmente, clave en nuestro trabajo. Se trata de una vieja bandera que estaba discretamente situada en un rincón de una sala de la casa de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno cuando la visitamos, en septiembre de 2006.



En el centro de esta bandera, de color morado, aparece el monograma en letras góticas, guardando una gran semejanza, a pesar de que los materiales son diferentes, con los dos anteriores.

La letra gótica prácticamente había desaparecido de la vida cotidiana a comienzos del siglo XVI, siendo sustituida por los actuales caracteres o letras denominados romanos. Podemos concluir, por tanto, que esa bandera de nuestra cofradía puede ser del siglo XV o anterior.

Retomando el asunto de la evolución histórica del monograma sagrado podemos apreciar que en el siglo XIV es objeto de gran veneración por hombres santos tales como el italiano Juan Colombini o el español Vicente Ferrer. Ambos lo utilizan frecuentemente en sus sermones y actos religiosos para excitar el fervor popular.

En el siglo XV existe documentación muy abundante que demuestra el gran amor que sintió por este símbolo otro santo italiano: San Bernardino de Siena.

Sin embargo, cuando comienza a tener una difusión casi universal es en el siglo XVI debido a la Compañía de Jesús que lo eleva a la categoría de emblema propio, después de que su fundador lo utilizara como sello personal. A partir de ahora y gracias a las misiones de los jesuitas se extiende por nuevas tierras en América y Asia.

San Ignacio de Loyola lo adoptó como sello propio y en este sentido aparece estampado en un documento del año 1541. El monograma está diseñado en caracteres romanos idénticos a los que utilizamos en la escritura actual y no en letras góticas. El travesaño de la cruz está, aún sobre la línea vertical de la h y, por tanto, no aparece la cruz de forma autónoma en el campo de esa misma letra. El sello es de bronce y se conserva en el archivo de la Compañía en Roma. Este monograma jesuítico adquiere posteriormente otras características: las letras se transforman en latinas mayúsculas y la cruz aparece configurada de modo autónomo dentro del campo o espacio de la H; se suelen añadir tres clavos o incluso tres clavos y la corona de espinas debajo del monograma: la I se transforma en J; etc...

Es ciertamente sorprendente que nuestra hermandad posea los testimonios de la evolución histórica del monograma de Jesús.

En la sala de la casa de la cofradía que hemos mencionado anteriormente, existe una colección muy interesante de estandartes con este símbolo, además de la vieja bandera de la que ya hemos tratado. Esta colección refleja las modificaciones que se han producido en el monograma sagrado desde la edad media hasta nuestros días:

- Letras góticas.
- Letras romanas mayúsculas (IHS).
- Letras romanas mayúsculas en las que la I ha sido sustituida por la J y con la cruz totalmente independiente dentro del campo de la H.
- Letras romanas mayúsculas (JHS) con la cruz en el campo de la H y con los tres clavos y la corona de espinas debajo.

Por otro lado, la procesión del Viernes Santo, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, desfila plagada de monogramas de Jesús en los estandartes y en las galas de las trompetas. Incluso en el trono de Jesús anterior al actual, que algunos aún recordamos, el monograma estaba tallado a modo de celosía por la que podían ver las personas que iban dentro

(Véanse las fotografías de las páginas 33 y 137 de la revista Jesús, número 50, abril de 2006).

En el amanecer de cada Viernes Santo, el DULCE NOMBRE DE JESÚS al que San Bernardo dedicó encendidas palabras hace más de ochocientos años, campea por las calles de Úbeda como un vínculo que nos religa con el fervor religioso de la Edad Media.

3.2. La Verónica: Reliquia y Santa mujer compasiva

La devoción a la Verónica se fue fraguando en la cristiandad sobre la base de leyendas y tradiciones de diversa procedencia. La figura de esta santa no aparece en ninguno de los cuatro evangelios aceptados por la Iglesia ni tampoco los hechos que se le atribuyen. Existe, además, confusión sobre la etimología de la palabra. Para unos autores, deriva del nombre femenino Bereniké o Berenice. Para otros, proviene de la fusión de dos palabras latinas: «vera» que significa verdadera e «icón» que se traduce por imagen.

En este último caso, Verónica haría referencia a un objeto y no a un personaje femenino.

La acepción de la palabra Verónica refiriéndose a una santa mujer comienza a coexistir con el anterior significado, que se relacionaba con una tela, a comienzos del siglo xv. Por lo tanto, con anterioridad a ese siglo, Verónica hacía referencia a una reliquia de paño o tela con el Santo Rostro de Cristo que hasta el año 1204 se conservó en Constantinopla. El origen de esta reliquia se remonta a leyendas cristianas forjadas en los territorios que estaban bajo la influencia de la Iglesia bizantina.

Era un tipo de reliquia del género denominado «ACHEIROPOIETOS» (no hecha por la mano del hombre, sino por impregnación del Rostro de Cristo sobre un paño) y suele ser conocida como el MANDYLLION. Esta palabra significa, en griego, trozo de tela pequeño y en ella la Santa Faz aparece con el nimbo de gloria.

Existen pruebas documentales de que esta reliquia se custodiaba en Constantinopla y era, junto a la Sábana Santa, la más preciada de las múltiples que allí existían. Así lo afirman Roberto de Clari, en un manuscrito de 1205 publicado en 2005 y Gervasio de Tilbury, nacido en 1150 y muerto en 1228, en una obra denominada «Otia imperialia» que ha sido editada recientemente por BANKS y BINNS (2002). Después del asalto a Constanti-

nopla en 1204, por parte de los franceses y venecianos de la IV Cruzada, esta reliquia fue llevada a Roma. Ello queda demostrado por las pruebas que, a continuación, se exponen.

BÁRBARA FRALE (2004, página 97) reproduce una miniatura o ilustración correspondiente al manuscrito «Regula Sancti Spiritus», del siglo XIV, que se conserva en el Archivo del Estado de Roma. En la misma se observa al Papa Inocencio III, que ocupó la silla pontificia entre 1198 y 1216, mostrando a los fieles el paño con la Santa Faz de Cristo, con nimbo de gloria y enmarcado en un cuadro.

Frale, en el pie de esta ilustración, dice textualmente: Inocencio III exhibe a los fieles la Verónica.

De tales palabras se deduce que esta autora, de reconocido prestigio y muy vinculada a las autoridades vaticanas en materia de documentación y archivística, entiende que la Verónica es el paño con la imagen sagrada y no la mujer llamada Santa Verónica que no aparece en la escena y, por la tanto, no puede ser mostrada a los fieles.

Existe, además, documentación que demuestra que tal reliquia era considerada, en el primer Año Santo de la Historia (1300), una de las maravillas de Roma, de tal forma que los peregrinos que acudían a ganar las indulgencias no perdían la ocasión de venerarla directamente.

Sin embargo, el argumento definitivo que confirma que, en el siglo XIV y anteriores, la palabra Verónica hacía referencia a lo que hoy llamamos Santo Rostro o Santa Faz y no a una santa mujer se encuentra en la Divina Comedia de Dante Alighieri. Como es bien sabido, este poeta escribió su obra máxima entre los años 1307 y 1321 aproximadamente.

La universalmente conocida Divina Comedia tiene tres grandes partes: infierno, purgatorio y paraíso. Pues bien, en el cántico XXXI del paraíso, versos comprendidos entre el 103 y 108, Dante dice textualmente.

Qual é colui che forse di Croazia
viene a veder la Veronica nostra,
Che per l'antica fame non se sazia,
ma dize nel pensier, fin che si mostra:
«Segnor mio Iesú Cristo, Dio verace,
or fu sí fatta la sembianza vostra?»

Los versos transcritos corresponden a una edición de la Divina Comedia de 1966-1967, realizada a cargo de una institución prestigiosa: la

Sociedad Dantesca Italiana y su traducción literal con algunos matices para su mejor comprensión es la siguiente:

Como aquel que quizás de Croacia
viene a ver nuestra Verónica,
quien por tener un hambre (de verla) tan antigua no se sacia,
pero piensa mientras se la muestran:
«Señor mío Jesucristo, Dios verdadero,
¿era así vuestro rostro?»

Lo que le muestran al viajero o peregrino es la Verónica como tela o paño en la que está el rostro de Cristo impregnado. Le muestran esa tela o Verónica y el peregrino responde, en su interior; *¿era así vuestro rostro Señor?* En otras palabras ha venido de lejos a ver la Verónica que no es una santa, sino una sagrada reliquia: el rostro de Cristo impregnado en un paño o tela.

De esta reliquia en la que Cristo aparece con la faz rodeada por un nimbo de gloria se hicieron múltiples reproducciones y ejerció una extraordinaria influencia en el arte cristiano medieval y posterior. Una de las más famosas reproducciones se encuentra en Laon (Francia).

La gran veneración por esta sagrada reliquia, que desde su ubicación en Constantinopla, era exhibida al pueblo fervoroso en los días de Semana Santa nos lleva a la convicción de que reproducciones de la misma participaban en la procesión de flagelantes y penitentes de la Vera Cruz que durante el siglo XIII y XIV se celebraban en las ciudades del reino hispánico de Castilla.

A partir del primer tercio del siglo XV nos encontramos con el hecho de que este tipo de representaciones comienza a coexistir con otro nuevo. Desde este momento, aparece en la iconografía religiosa la santa Verónica como mujer compasiva que porta la imagen del Rostro de Cristo después de haber enjugado el sudor y la sangre del Redentor en el camino hacia el Gólgota.

La más conocida representación de este nuevo tipo se debe al Maestro de la Verónica (anónimo) de Colonia (Alemania). Este pintor plasma el Rostro de Cristo dolorido y con corona de espinas. Otros famosos pintores del siglo XV tales como Robert Campin (Maestro de Flemalle) y Hans Memling pintan a la Santa Verónica portando la tela con la Santa Faz. En ambos casos, no aparece la corona de espinas de la pasión; sin embargo, tampoco figura el nimbo de gloria de las primeras representaciones.

También existen otras reproducciones del Santo Rostro de Cristo similares a estas dos últimas mencionadas, pero sin la santa mujer. Es decir, aparece *solo* el Santo Rostro de Cristo sin la corona de espinas y sin el nimbo de gloria (Jaén, Templecombe y Mannoppello).

Es evidente que el segundo tipo de representación de la Verónica, que corresponde a la santa mujer compasiva, continúa acompañándonos en las actuales procesiones.

Sin embargo, lo más asombroso es que el primer tipo de representación correspondiente a la reliquia del verdadero Rostro de Cristo *con su nimbo de gloria*, que participaba en la procesión única medieval de flagelantes y penitentes, también se conserva en nuestra cofradía.

Este preciado y remoto vestigio, que forma parte del legado de la Edad Media, aparece en el centro del corazón que los cofrades llevamos prendido en el peto de raso morado.

3.3. El Corazón de Jesús y los Instrumentos de la Pasión

A continuación analizaremos el alto valor simbólico e histórico de ese mismo corazón.

Aunque en una Junta General, celebrada en 1908, aparezca instituido como escudo de la cofradía, ello no quiere decir que se incorporase a los símbolos e insignias de la misma en aquella ocasión. Los símbolos principales de cualquier organización con varios siglos de existencia previa no se improvisan; siempre tienen una larga historia. Por otra parte, es prácticamente imposible que una simple Junta reorganice el escudo o los emblemas básicos de una forma radical, puesto que ningún grupo humano lo toleraría.

Por el contrario, el hecho de constituirse en escudo de la cofradía *demuestra* que, en aquella época, era un símbolo muy querido, asumido e interiorizado por todos los hermanos. Por lo tanto, estaba muy presente en sus procesiones desde varios siglos antes.

Es difícil determinar si en los siglos anteriores a 1908 había sido un escapulario o bien era un trozo de tela, con el corazón bordado o pintado, que se cosía en las vestiduras. Esta segunda hipótesis quizás sea la más verosímil. Puede, incluso, que en los primeros tiempos se llevase, igualmente bordado o pintado, sobre una bandera o estandarte.

Lo importante, sin embargo, es dejar bien sentado desde el principio que se trata del Sagrado Corazón de Jesús en su representación medieval. No es el corazón de la Virgen, puesto que en este caso estaría atravesado por una espada tal como le anunció Simeón en el momento de la presentación de su Hijo en el templo: «Y a ti misma una espada te atravesará el alma» (San Lucas, 2,35).

Constituye la expresión de una devoción al Sagrado Corazón de Jesús muy arraigada en la Edad Media, aunque con una iconografía diferente a la de los siglos posteriores.

Si se observa atentamente este corazón podemos apreciar que su borde está festoneado por una especie de dientes de sierra o pequeños triángulos que representan rayos. Es, por tanto, un corazón irradiante y no un corazón en llamas o flameante. Tal diferenciación no es baladí puesto que nos sirve para establecer la cronología entre estos dos tipos de representación. En el medievo, el Sagrado Corazón de Jesús se plasmaba desprendiendo rayos y no llamas.

También fue San Bernardo de Claraval, en los anteriormente citados Sermones sobre el Cantar de los Cantares, el gran iniciador del culto al Corazón de Jesús en el siglo XII, aunque existen indicios que prueban que era representado en los primeros tiempos del cristianismo. Las órdenes militares junto a los cistercienses, franciscanos, dominicos y los sectores del misticismo cristiano se encargaron de consolidar y extender este culto por toda la cristiandad.

Uno de los autores que, con mayor rigor, ha estudiado el simbolismo del Corazón de Jesús es el esoterista católico Charbonneau-Lassay (1975 y 1981). Para este especialista, no existe duda de que las representaciones medievales del corazón rodeado de rayos hacen referencia exclusiva al Sagrado Corazón de Jesús. El corazón es el centro del individuo y por analogía pasa a ser el centro de la vida y del ser en su totalidad. De aquí que, para Charbonneau-Lassay, el Corazón de Cristo se convierta en el centro del mundo y sede de la inmortalidad.

Para la mentalidad medieval, el corazón no solo era la fuente de la afectividad y de los sentimientos sino también de la inteligencia; era el centro del ser integral. Por esta razón la simbología de los rayos que parten del Corazón de Jesús los hace semejantes a los del sol que irradia luz y calor: la luz de la Inteligencia Suprema y el calor del Amor divino.

Posteriormente este concepto evolucionó y se produjo una disociación entre ambos significados. La afectividad, por obra del racionalismo, se separó de las funciones intelectuales provocando un dualismo casi irreconciliable que perdura en nuestros días. Por esta razón, el Corazón de Jesús desde hace varios siglos se ha ido convirtiendo en el símbolo del Amor divino. Las representaciones actuales y las de hace pocos siglos atrás se realizan mediante las llamas (Corazón de Jesús flameante), en detrimento de su representación primitiva mediante rayos que simbolizan la Inteligencia y el Amor.

Como puede apreciarse a simple vista, el corazón que llevamos los cofrades responde a la concepción medieval del Corazón de Jesús que no desprende llamas, sino rayos de la Inteligencia y Amor divinos. Los rayos según CHARBONNEAU-LASSAY (1975) correspondían en la Edad Media al signo heráldico reservado para expresar el «estado glorioso» que consistía en el triunfo total y absoluto en todos los órdenes de la existencia. El simbolismo del Corazón de Jesús desprendiendo rayos, de aquella época, hacía alusión a la visión beatífica de Dios, es decir, a la luz de gloria que emana del Ser Absoluto.

Posiblemente la más famosa representación del Corazón de Jesús *irradiante* sea la que está grabada en los sillares de piedra de la torre del homenaje (donjon) del castillo de Chinon en Francia. Estas incisiones en la piedra, que casi todos los autores denominan «graffiti», fueron realizadas por el Gran Maestre de la orden del Temple o alguno de los dirigentes de dicha orden durante su cautiverio, en el año 1308, en ese castillo. Los dirigentes templarios fueron desviados y retenidos allí por el infame rey francés Felipe IV el Hermoso para impedir una entrevista que debería haberse celebrado entre ellos y el Papa Clemente V.

Las principales incisiones están realizadas sobre cuatro sillares con algún objeto punzante al estilo de lo que cualquier recluso puede hacer en su celda. En tales sillares pueden verse, además, de diversa simbología eminentemente templaria (mano, flor de lis, grabados geométricos, etc...), figuras de monjes-guerreros, el monograma sagrado de Cristo del que hablamos antes, el corazón de rayos, una cabeza que podría ser la de San Bernardo de Claraval y los instrumentos de la pasión de los que hablaremos después. También aparecen varias palabras, en letras góticas, que dicen «Yo pido perdón a Dios».

CHARBONNEAU-LASSAY (1975) identifica este corazón, perfectamente tallado sobre la piedra y rodeado por completo de esplendrosos rayos, con

el Sagrado Corazón de Jesús. Posiblemente el monje que realizó esta incisión, en esos momentos dolorosos de cautiverio, estaba recordando al Corazón de Jesús como centro de los sufrimientos del Salvador y fuente de la que mana la sangre redentora.

En el sillar que está encima del que contiene el corazón irradiante aparecen otras incisiones que se corresponden con los instrumentos de la pasión: cruz, clavos, lanza del centurión Longinos, la caña con la esponja empapada de vinagre y lo que parecen ser unas tenazas.

Sorprende que dentro del corazón que nosotros llevamos también aparezcan los instrumentos de la pasión y otros objetos relacionados con el simbolismo cristiano. Es imposible explicar las razones que condujeron a esta síntesis integradora de símbolos cristianos realizada en torno al Sagrado Corazón de Jesús. Los instrumentos de la pasión, como después veremos, aparecen con frecuencia en el arte cristiano románico y son mostrados igualmente en otras procesiones de la Semana Santa de España.

Esto último nos conduce a la conclusión de que dichos instrumentos quizás se llevasen, hace mucho tiempo en nuestra procesión, separados del Corazón de Jesús. Tal vez fuesen portados por niños como actualmente sucede en la procesión de Nuestra Señora de las Angustias de Úbeda.

Sea lo que fuere, *el hecho cierto es que nos encontramos el Corazón irradiante de Jesús y los instrumentos de la pasión estrechamente relacionados tal como sucede en el caso de las incisiones templarias del castillo francés de Chinon.*

Si observamos el corazón que llevamos los cofrades podemos constatar que en su interior contiene los siguientes objetos:

- a) Entrecruzados y formando un conjunto con la reliquia de la verdadera imagen del Rostro de Cristo (Verónica).
 - La cruz presidiendo
 - La lanza
 - Un mazo o martillo
 - El látigo o flagelo
 - Una ancla de navío
 - La caña con la esponja
 - La escalera

b) Separados de la verdadera imagen del Rostro de Jesús:

- La corona de espinas.
- Los clavos

Todos los objetos hacen referencia directa o simbólica al gran misterio cristiano de la Redención.

El ancla, que podría parecer un instrumento extraño, es un símbolo antiquísimo que utilizaban las primeras comunidades cristianas para disimular o enmascarar la cruz. Posteriormente se convirtió en el símbolo de la esperanza, de la salvación mediante el Sacrificio de Cristo.

Los instrumentos de la pasión, llamados también en el medievo «Arma Christi» (Armas de Cristo), se solían representar en los capiteles y en los tímpanos de las portadas de las iglesias románicas. En ocasiones eran sostenidos por parejas de ángeles que flanqueaban a Cristo con los brazos alzados y mostrando el costado herido por el que manó agua y sangre. El pórtico de la gloria en Santiago de Compostela muestra, como tema principal, los instrumentos de la pasión.

El alto interés de la mentalidad medieval por el simbolismo hacía que éste se encontrase presente en todas las manifestaciones de su vida y muy especialmente en las de tipo religioso. Es, por lo tanto, lógico y razonable inferir que en la procesión de flagelantes y penitentes de la Semana Santa participasen también reproducciones de los instrumentos de la pasión, que provocaban elevados sentimientos religiosos, junto a otras reliquias, insignias y la Vera Cruz.

Como se ha dicho anteriormente, en otras procesiones de la Semana Santa española son llevados actualmente estos instrumentos de la pasión. Incluso la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de Úbeda comparte con la muestra este privilegio; también hay constancia documental de que en la antigua procesión del Entierro de Cristo, del siglo XVII, eran llevados por niños vestidos de ángeles (TORRES NAVARRETE, 2006 c, página 203).

Una vez más queda confirmado que la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno recogió, en el ocaso de la Edad Media, parte del legado de aquella procesión ancestral de flagelantes y lo ha sabido conservar hasta nuestros días. En esta ocasión se trata del simbolismo relacionado con el Corazón de Jesús y con los instrumentos de la pasión.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que vamos a exponer se deducen, de forma lógica y natural, del trabajo que hemos presentado. Intentaremos explicitarlas con claridad y precisión puesto que constituyen la síntesis de los principales aspectos que acabamos de desarrollar.

PRIMERA: Ha quedado demostrado que el orden de antigüedad de las cofradías de Úbeda derivado de los autos y providencias de 1692, 1722 y 1790, que mencionan Ruiz Prieto y Cazabán Laguna, carece de valor histórico y desde el punto de vista jurídico-administrativo es nulo de pleno derecho.

Tales autos y providencias no constan en archivo alguno; a Cazabán se los mostró un particular; Ruiz Prieto duda y desconfía de ellos; se han comprobado errores en la fecha de fundación de alguna cofradía y se aprecian contradicciones graves al compararlos con un documento que sí existe en el actual Archivo Histórico de Úbeda.

SEGUNDA: Desde el punto de vista legal y administrativo, lo que define la antigüedad de cualquier cofradía, asociación o colectivo humano son sus estatutos fundacionales aprobados y registrados por la autoridad competente.

En este caso, la autoridad competente es y era el Obispado de Jaén.

La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno tiene sus estatutos fundacionales aprobados con fecha 13 de marzo de 1577 y hay constancia documental de ello en dicho Obispado.

Ninguna otra cofradía actual de Úbeda posee este requisito esencial con anterioridad al 13 de marzo de 1577.

Algunos autores han intentado presentar el documento de 29 de abril de 1554 como si se tratase de unos estatutos canónicos aprobados por el Obispado. Hemos demostrado en este trabajo que ese documento no contiene estatutos fundacionales de cofradía alguna; se trata de un documento-convenio o contrato para establecer la sede o el «asiento» de una determinada cofradía en el monasterio o convento de Nuestra Señora de la Merced de Úbeda.

TERCERA: Lo que acabamos de afirmar se refuerza, a efectos probatorios por la existencia de actas que obran en el archivo de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Tales actas se remontan al año 1576 y con-

tinúan en los años posteriores. En las mismas se reflejan los diversos hermanos mayores que se iban sucediendo; los nombres de «hermanos de sangre» y «hermanos de luz» y todos aquellos acuerdos, sucesos y otras circunstancias propias del funcionamiento de un grupo humano organizado.

No existe actualmente otra cofradía en Úbeda que conserve actas de su funcionamiento en el siglo XVI.

CUARTA: Se ha probado, igualmente, que la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno existió y funcionó con anterioridad a 1577.

Existen actas de 1576 y tuvo capilla e imagen propia en la iglesia parroquial de Santo Domingo antes de la aprobación canónica de sus estatutos en 1577 y de su traslado al convento de San Andrés. Todo ello, junto a la huella epigráfica del monograma de Jesús, hallado en una antiquísima bandera de la cofradía, permiten inferir que existía y funcionaba en el siglo XV.

No se han hallado estatutos anteriores a los de 13 de marzo de 1577, pero estas pruebas confirman su existencia anterior.

QUINTA: Han quedado puestas de manifiesto las grandes dudas e incertidumbres que se plantean cuando se intenta relacionar la cofradía de «Las Angustias y Soledad de Nuestra Señora y las Cinco Llagas de Nuestro Redentor Jesucristo», a la que se refiere el documento de 29 de abril de 1554, con la actual cofradía de «Nuestra Señora de la Soledad». Sin estatutos ni actas es imposible determinar la antigüedad de una cofradía; tampoco se puede entroncar, sin estos documentos, una cofradía actual con otra antigua de distinta denominación o advocación e imagen diferente.

SEXTA: La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha tenido, desde sus orígenes, carácter penitencial. Los «hermanos de sangre» enlazan directamente con los flagelantes que desde el siglo XIII formaban el núcleo de la procesión de Semana Santa.

SÉPTIMA: Las anteriores conclusiones conducen inexorablemente a la siguiente: «de iure» y «de facto», la cofradía más antigua, de entre todas las que procesionan actualmente en la Semana Santa de Úbeda, es la de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

OCTAVA: A pesar de los siglos transcurridos, la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha sabido conservar parte del legado de aquella procesión de flagelantes y otros penitentes que comenzó a realizarse en el siglo

XIII tanto en Úbeda como en el resto de las ciudades importantes del reino hispánico de Castilla.

El monograma sagrado de Jesús, los vestigios de antiguas reliquias y otros símbolos de la pasión continúan estando presentes en la procesión de dicha cofradía.

Deseamos finalizar mostrando nuevamente nuestro más profundo reconocimiento a todas aquellas personas que han dedicado sus esfuerzos al estudio de este tema, así como nuestro afecto por todas y cada una de las cofradías que contribuyen, por igual, a la grandeza de nuestra Semana Santa.

Sin embargo, también queremos afirmar con rotundidad que cuando desfila la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en el amanecer del Viernes Santo, los ecos lejanos de la Edad Media resuenan por las estrechas calles de Úbeda y se reflejan en las casas de aquella misma época que aún se mantienen en pie.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANDA DONCEL, J. (2001): «Las cofradías de Jesús Nazareno en Andalucía durante los siglos XVI al XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 140, 173-196.
- ARANDA DONCEL, J. (2007): *La advocación de Jesús Nazareno. Actas del Congreso Nacional*. Pozoblanco (Córdoba): Ayuntamiento de Pozoblanco y Hermandad de Jesús Nazareno.
- BANKS, S.E. y BINNS, J. W. (2002) (Eds.): *Gervaise of Tilbury: Otia Imperialia: Recreation for an Emperor*. Oxford: Oxford Univesity Press.
- BARBER, M. (2001): *Templarios. La nueva caballería*. Barcelona: Martínez Roca.
- CAZABÁN LAGUNA, A. (1992): *Apuntes para la Historia de Úbeda*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazabán Laguna». Edición facsimil de la primera de 1877.
- CHARBONNEAU-LASSAY, L. (1975): *Le coeur rayonnant du donjon de Chinon attribué aux templiers*. Milán: Arché.
- CHARBONNEAU-LASSAY, L. (1981): *Études de symbolique chrétienne*. París: Gutenberg Reprints. Volumen I.
- CLARI, R. (2005): *The conquest of Contantinople*. Nueva York: Columbia University Press (Original de 1205).
- DANTE ALIGHIERI: *La divina comedia*. La Commedia secondo l'antica vulgata a cura di Giorgio Petrocchi (Edizione Nazionale a cura della Società Dantesta Italiana). Milano: Arnoldo Mondadori Editore, 1966-1967.
- DICKSON, G. (1989): «The flagellants of 1260 and the crusades». *Journal of Medieval History*, 15, 227-267.
- FRALE, B. (2004): *I Templari*. Bologna: Il Mulino.
- HERRADOR MARÍN, P.M. (1999): «La historia, espejo de la realidad». *Úbeda. Imagen y palabra*. 67-71.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2001): *Los templarios en los reinos de España*. Barcelona: Planeta.
- MORENO SILES, A. (2000): *Datos históricos de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y María Magdalena y de la sociedad benéfica de albañiles de Úbeda*. Úbeda: Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y María Magdalena.
- ROBINSON, J.J. (1994): *Mazmorra, hoguera y espada*. Barcelona: Planeta
- RUIZ PRIETO, M. (2006 a): *Historia de Úbeda*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetente «Alfredo Cazabán Laguna» (Edición electrónica conmemorativa del centenario de la publicación de la obra). Tomo I.
- RUIZ PRIETO, M. (2006 b): *Historia de Úbeda*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetente «Alfredo Cazabán Laguna» (Edición electrónica conmemorativa del centenario de la publicación de la obra). Tomo II.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J.A. (2001): *Carta arqueológica municipal de Úbeda*. Granada: Junta de Andalucía-Consejería de Cultura (Edición electrónica).
- SAN BERNARDO DE CLARAVAL (1983): *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- TORRES NAVARRETE, G. de la Jara (2006 a): *Historia de Úbeda en sus documentos*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazabán Laguna» (Edición electrónica). Tomo I.